

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 204

XII LEGISLATURA

20 de septiembre de 2023

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002664. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para evitar el desempleo en época posvacacional, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APC-002918. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los instrumentos de planificación estratégica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-002997. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar acerca del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el período 2023-2025

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000180. Pregunta oral relativa al vivero de empresas en el Polígono de Riogordo (Málaga), formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001837. Pregunta oral relativa a la exposición itinerante *Artesanía con A de Andalucía*, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001838. Pregunta oral relativa a los programas de Formación Profesional para el Empleo en colaboración con las entidades locales, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001839. Pregunta oral relativa al estudio de detección y análisis de necesidades formativas 2022, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001932. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones de la línea 1 reguladas en la orden del 15 de octubre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001933. Pregunta oral relativa al sistema de control de asistencia a actividades formativas mediante reconocimiento facial (SICPRA), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001936. Pregunta oral relativa a la primera oportunidad laboral a jóvenes en Andalucía, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la aprobación del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza (PIMESA), presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

COMPARENCIAS

12-23/APC-002664. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para evitar el desempleo en época posvacacional (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APC-002918. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los instrumentos de planificación estratégica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (pág.17).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-002997. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el período 2023-2025 (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000180. Pregunta oral relativa al vivero de empresas en el Polígono de Riogordo (Málaga) (pág. 39).

Retirada.

12-23/POC-001837. Pregunta oral relativa a exposición itinerante *Artesanía con A de Andalucía* (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001838. Pregunta oral relativa a los programas de Formación Profesional para el Empleo en colaboración con las entidades locales (pág. 44).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001839. Pregunta oral relativa al estudio de detección y análisis de necesidades formativas 2022 (pág.47).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001932. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones de la línea 1 reguladas en la orden del 15 de octubre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social (pág. 50).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001933. Pregunta oral relativa al sistema de control de asistencia a actividades formativas mediante reconocimiento facial (SICPRA) (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001936. Pregunta oral relativa a la primera oportunidad laboral a jóvenes en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la aprobación del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza (PIMESA) (pág. 60).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, doce minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

12-23/APC-002664. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para evitar el desempleo en época posvacacional

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Buenos días, señora consejera.

Si les parece, vamos a dar inicio a la sesión. Y lo hacemos con la solicitud de comparecencias.

La primera es una comparecencia individual del grupo político Vox, sobre medidas para evitar el desempleo en época postvacacional. Para lo cual, tiene en su primera intervención la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues, para poder valorar la evolución en los tres meses de verano y su incidencia en los meses posteriores, es necesario conocer la situación de partida. Por este motivo, parece adecuado recordar la tendencia de los principales indicadores del mercado de trabajo en esta época, un análisis que necesariamente ha de completarse el próximo 26 de octubre, cuando contemos con los datos de la EPA del tercer trimestre del 2023. Hasta entonces, se puede realizar la aproximación a los datos a través del paro registrado.

Si analizamos la evolución mensual de los datos de afiliación a la Seguridad Social de paro registrado y de contratación, desde el 2018 hasta agosto del 2023, que son los últimos datos, estos reflejan que la afiliación media a la Seguridad Social de Andalucía en 2023 alcanzó, respectivamente, 3,35, 3,34 y 3,32 afiliados en los meses de junio, julio y agosto del 2023, respectivamente, lo que supone un crecimiento del 1,6, del 1,9 y del 2,03 con respecto a los mismos meses del año anterior. Si comparamos con lo ocurrido en 2018, esta subida alcanza el 9,5, el 9,8 y el 9,9, respectivamente.

Analizando la evolución mensual del número medio de afiliación en alta en Seguridad Social en Andalucía, desde enero del 2018, podemos observar que la tendencia registrada desde el mes de junio en cada uno de los años considerado es similar, exceptuando lo acontecido en el 2020 y 2021 a consecuencia del covid.

Los meses de junio, julio, agosto y septiembre registran pérdida en el número de afiliados a la Seguridad Social, siendo de menor magnitud la bajada experimentada en el mes de septiembre, para posteriormente iniciar un periodo de crecimiento mensual de la afiliación durante los tres últimos meses del año, coincidiendo con el inicio de las campañas agrícolas y de Navidad.

Señalar que en este mes de agosto la merma de afiliación no se lleva al turismo, que aumenta en 1.582 afiliados, sino a educación, a construcción y a comercio.

Por tanto, podemos concluir que la tendencia que se está registrando en el 2023 es la esperada en época estival si comparamos con el resto de años, aunque con un mayor número de personas en alta

laboral. De forma concreta, si tomamos como referencia el último dato disponible, el de agosto del 2023, había 66.162 afiliaciones más que en el mismo mes del año anterior.

En cuanto al paro registrado, desde enero del 2018 hasta agosto del 2023, ha descendido un 16,7. En los meses estivales del 2023 se ha situado en 698.539 personas en el mes de junio, 693.373 en julio y 696.255 en agosto.

Si comparamos con los mismos meses del año anterior, estas cifras experimentan caídas del 8,6, 9,07 y 9,8, respectivamente. Y, si se hace con los mismos meses del 2018, las caídas se sitúan en el 11,5, 11,5 también y 12,15 en cada uno de los meses estivales.

Se puede concluir que los datos de paro registrados son cíclicos y dependen de periodos estivales, campaña de agricultura y pesca, evolución de los servicios, climatología. En concreto, en agosto, los servicios por el final de la campaña veraniega y el sector educativo y la construcción son los principales protagonistas del aumento del paro.

Tenemos que estar preparados también por los efectos de la sequía, ya que en Andalucía el peso del sector agrario es un 6,2% del PIB, con respecto al resto de España, que es un 2% del PIB. La agricultura, además, depende muchísimo del regadío en Andalucía y las capacidades hídricas nuestras son limitadas.

En líneas generales, y exceptuando los años 2020 y 2021, las cifras de paro comienzan el año creciendo e inician una bajada hacia el mes de marzo.

Esta tendencia decreciente se mantiene hasta el mes de julio, agosto y septiembre. Son meses en los que habitualmente aumenta el paro, octubre y noviembre tienen comportamientos irregulares y, en diciembre, coincidiendo con la campaña navideña, vuelve a descender.

De esta forma, en los meses de septiembre del 2018, 2019 y 2022, se han producido aumentos que oscilan entre el 0,6 en el 2019, 1,5 en el 2018.

Los meses de octubre y noviembre presentan diferentes comportamientos según el año, mientras que en el mes de diciembre se han producido caídas de paro registrados en torno al 2,5%.

Otro indicador importante está relacionado con la contratación. Al respecto, en los tres últimos meses, coincidiendo con el periodo veraniego, se han acumulado unos 753.272 contratos en Andalucía, suponiendo un descenso del 17,3 respecto al mismo periodo anual anterior y un 35,3 con respecto al 2018. Es la cifra más baja de contratos en el periodo considerado 2018 a 2023, incluso menor que el acumulado de los meses de referencia del 2020, año de inicio de la pandemia.

Esto es debido, en gran parte, a la implantación de la Reforma Laboral de 2022, que ha tenido como consecuencia la desaparición de la contratación por obra o servicio de carácter temporal y la promoción del uso de los contratos de fijos discontinuos, que figuran, en cambio, como de carácter indefinido. Así, a nivel nacional, el 34% de las firmas duraron un mes o menos y el 19,3 duró una semana o menos.

Señalar, por tanto, que la Reforma Laboral, cuyo principal objetivo era acabar con los bruscos vaivenes que se producen en el empleo, con contrataciones masivas en épocas de mucha actividad y oleadas de despido cuando acaban, no ha conseguido moderar estos movimientos ni ha reducido la estacionalidad.

Por ejemplo, en educación se han dado de baja en afiliación 135.000 personas, 8.800 de ellas en Andalucía, pero la misma cifra que en el 2019, pero entonces eran considerados temporales y ahora son considerados como indefinidos.

Desde luego, en cuanto a la evolución de la contratación en Andalucía, desde el 2018 en los meses de verano y hasta final de año, cabe destacar, sobre todo, la notoria bajada en los meses de agosto, incluso de un 20%, la posterior subida en más de un 20, también coincidiendo con el comienzo de los trabajos temporales asociados al sector agrícola o al inicio del curso escolar. Y sin tener en cuenta los años 2020 y 2021, los meses de junio y julio y, sobre todo, agosto, suelen registrar caídas en el número de contratos, siendo septiembre un mes con una importante subida en la contratación.

La tendencia, a finales de año, octubre, noviembre y diciembre, ha sido diferente en 2022 con respecto a lo ocurrido antes de la pandemia y de la Reforma Laboral, con una bajada en octubre, posterior subida en noviembre y la caída a final de diciembre.

Antes de estas dos situaciones, en octubre, venían registrando subidas importantes del número de contratos, sobre todo en 2018, en noviembre una notoria bajada y en diciembre, de nuevo, subida por encima del 17%.

La economía española, desde luego, y la andaluza sigue teniendo un alto comportamiento estacional, y eso pasa a factura al mercado laboral, un periodo como el actual, en el que la industria y los servicios comienzan a desacelerarse por el enfriamiento de la demanda interna, la ralentización y la amenaza con impactar en el empleo.

Podemos concluir, pues, que, lejos de un mes concreto, la tasa de paro se está reduciendo en Andalucía.

En cualquier caso, la evolución del mercado de trabajo está íntimamente ligada a la economía, por lo que tenemos que estar alertas a los datos macroeconómicos, así como al clima de inestabilidad política que existe, que no contribuye a dar certidumbre en los mercados ni en el ámbito laboral ni a los inversores.

La desaceleración en el ritmo de crecimiento de empleo que se observa se puede ver agravada a partir de otoño, debido a los altos costes que soportan las empresas y la presión de la inflación sobre el consumo de los hogares.

Además, la incertidumbre está lastrando las decisiones inversoras de los empresarios que afectan, sobre todo, al empleo.

En todo caso, poner de manifiesto los datos relativos al paro, partimos siempre de que nos parecen excesivos, dado que continuamos sufriendo una cifra muy elevada de personas en desempleo.

Necesitamos que Andalucía cree más y mejor empleo con estabilidad y calidad, y para ello es fundamental abordar desde la base los problemas estructurales que presenta nuestro tejido productivo en nuestro mercado laboral, que se sustenta, en gran medida, en la agricultura, la construcción y los servicios, mientras que las actividades intensivas en tecnología y en conocimiento siguen siendo áreas con poco peso.

Se trata de afianzar en Andalucía un modelo de desarrollo económico en el que la tecnología, el conocimiento y la innovación se sitúen como elementos clave.

Este Gobierno está inmerso en esta tarea y, para trabajar en este objetivo, desde las competencias de empleo contamos con un plan de trabajo estructurado.

Estamos en pleno proceso de transformación del SAE en un servicio útil, mediante la implantación de un nuevo modelo de gestión integral, contará con una cartera de servicios más amplia y de mejor calidad para conocer mejor el mercado de trabajo y ofrecer opciones de formación y empleo más ajustadas a las necesidades de las empresas y a las características de las personas que buscan empleo.

Para reactivar el mercado de trabajo y la creación de empleo estable, también tenemos en marcha importantes incentivos en la generación de empleo mediante las subvenciones para la contratación indefinida. En total, 235 millones de euros.

Respecto a la Formación Profesional para el Empleo, hemos conseguido recuperar esta importantísima herramienta, llevando a cabo cambios profundos que nos han permitido ganar en transparencia, en libre concurrencia y en un uso adecuado de los recursos públicos.

Tenemos en convocatoria abierta las acciones formativas destinadas a personas trabajadoras desempleadas de difícil inserción laboral, por importe de 17 millones de euros; el Programa de Empleo y Formación, por importe de 94 millones, con la intención de atender a 4.000 personas desempleadas, y también convocado el Programa de Formación con Compromiso de Contratación, por un importe de 10 millones de euros.

Contamos con una notable oferta de Formación Profesional, a la que se une otra que realizaremos en breve, como la dirigida a entidades privadas para desempleados, tanto programas formativos por importe de 20 millones, como certificados de profesionalidad por importe de 7 millones, y también para ocupados con programas formativos por importe de 5 millones.

En distintas fases de licitación tenemos programas formativos para SAP, 5G, *reskilling* upskilling o el programa al que le hemos llamado Preparadas para capacitación digital en mujeres del ámbito rural.

En esta diversificación necesaria de la que le hablaba, la formación en Andalucía hoy se adapta a las necesidades del mercado a través de los denominados proyectos singulares.

Tenemos ya en marcha proyectos con el Parque Tecnológico de Málaga, pero también están en estudio de elaboración acciones formativas también en TIC, con el Parque Tecnológico de La Cartuja, el programa formativo de la Base Logística de Córdoba, el plan de proyectos con el Clúster Naval de Cádiz, el proyecto de Flamenco, el Plan para Excelencia de las Profesiones Turísticas, la formación para seguridad privada de personas y explosivos, instalaciones de baja tensión, conductores de transporte pesados y también el hidrógeno verde en la bahía de Algeciras.

Señalar también que hoy todas las escuelas del SAE ya han retomado la actividad formativa con una oferta de excelencia diseñada a la medida de las demandas de cualificación profesional de los sectores de actividad de la economía andaluza, generadores de empleo, consolidándose un modelo formativo transparente y eficaz y certificado en calidad.

Cinco de las escuelas del SAE se han convertido hoy en día en centro de referencia nacional, al que esperamos añadir en breve la Escuela de Artesanos de Gelves. En relación con ello, no se entiende que exista un *gap* entre la demanda y la oferta de empleo, en gran parte es debido a que los trabajadores necesitan puestos de trabajo que no se adecúan a lo que ahora mismo se está ofertando; esto se llama

holgura laboral. Hay al menos un 25% de puestos de trabajo que se están ofertando y que no se están cubriendo. En España hablamos de 150.000, pero en Andalucía podemos llegar a los 20.000 sin cubrir por falta de formación. De ellos, 10.000 vinculados directamente a las nuevas tecnologías, a ciberseguridad, a *machine learning* o a la computación en la nube. Y, además, dos de cada tres puestos de trabajo que se están ofertando ahora mismo en construcción y en hostelería no se están cubriendo. De ahí que nuestra apuesta por una formación profesional sea una que responda a las demandas del tejido productivo. Ello viene a resolver la problemática de los jóvenes, que terminan la carrera Y además no encuentran un mercado de trabajo porque no es capaz de absorberlos. Para revertir esta situación, se está impulsando la formación profesional, porque hay muchos más profesionales universitarios que de nivel medio, por lo que los puestos de trabajo para los que se necesita conocimiento de grado medio no se pueden ocupar.

Es necesario, además, seguir cultivando una mayor relación entre la Administración y las compañías, para crear una oferta formativa acorde a lo que necesita el mercado. Para que se genere empleo de calidad y sea sostenible en el tiempo, se precisa una estrategia integral basada en la innovación, en las tecnologías y en la formación. De ahí que estemos apostando por políticas en materia de educación, competencias transversales y en formación en el nuevo modelo de crecimiento. Los futuros aumentos de productividad y las oportunidades de reinserción laboral dependerán de que los trabajadores posean las competencias profesionales y la formación adecuada para responder a las necesidades de la economía. La iniciativa de educación, de formación y adquisición de competencias se ha de adaptar y se ha de ajustar para que la transición sea efectiva y justa. Esto pasa por lograr un sistema educativo de calidad y con capacidad de respuesta, mejorar el acceso a las profesiones altamente cualificadas y poner el acento en la iniciativa de formación dentro de los programas activos de empleo.

Trabajamos también en importantes programas de fomento de la empleabilidad; entre ellos, la inserción de personas con discapacidad a través de los centros especiales de empleo, la integración de personas a través de las empresas de inserción. Financiando con fondos europeos, ya se han concedido más de 167 millones para jóvenes desempleados, mujeres del ámbito rural, colectivos vulnerables o microempresas. Y, como creadores de empleo, también estamos trabajando en otras iniciativas, como los 525 millones para pagar a las pymes y a los autónomos el sobrecoste de energía eléctrica; en el trabajo del autónomo, las ayudas de inicio de actividad; cuota cero; apoyamos al comercio mediante líneas de modernización del comercio y del asociacionismo comercial.

Y, finalizando, señalando que las planificaciones que llevamos a cabo se hacen a medio y largo plazo, y no se diseñan en consecuencia con los datos de empleo registrados en un mes determinado, sobre todo teniendo en cuenta que la tendencia es similar en cada año.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el grupo proponente, Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, indudablemente todos somos plenamente conscientes de que nuestra región ostenta el título de ser la que más empleo turístico genera en nuestro país. Esta destacada dependencia en el sector turístico nos lleva a reconocer, lamentablemente, que será en septiembre, o más bien con el cierre definitivo de la temporada turística, la causa de que miles de andaluces tengan que enfrentarse a la pérdida de su empleo, lo que sin duda generará un aumento de la tasa de desempleo de la región. Además, la estacionalidad del empleo en el turismo genera inseguridad laboral para los trabajadores, ya que van a tener que buscar empleo temporal o trabajar en diferentes sectores durante el invierno hasta que comience la próxima temporada turística. Especialmente, los jóvenes, quienes son los que suelen quedar más afectados por la estacionalidad del empleo y el turismo.

Ya en el pasado mes de agosto la cifra total de desempleados en Andalucía alcanzó la preocupante cifra de 696.255 personas, y es un hecho innegable que este número se incrementará de manera significativa durante el mes de septiembre. Además, ya conocemos todos que estas cifras que nos intentan presentar suelen estar maquilladas gracias a la ley de empleo, por lo que en realidad podría ser aún más preocupante en términos de desempleo.

Es innegable que los andaluces, además de perder su empleo, se van a tener que enfrentar a enormes dificultades para encontrar nuevas oportunidades laborales, y a menudo se verán sometidos a condiciones laborales precarias, incluso llegar a encontrarse en una situación de extrema vulnerabilidad y de incertidumbre laboral y económica. Además de la preocupante tasa de desempleo, debemos añadir los desafíos económicos a los que nos enfrentamos, con una inflación en constante aumento, un alza en los costos de la vida diaria e incremento de la carga fiscal.

Otro punto clave es que nuestra región no debería tener esa dependencia excesiva del turismo en los meses estacionales, tanto desde junio a septiembre, ya que nos hace mucho más vulnerables a las fluctuaciones estacionales y a la crisis económica. Esto destaca la importancia de tener que diversificar la economía regional y promover la creación de empleo en otros sectores para reducir la dependencia del turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Bueno, desde luego creo que no pecamos de exceso de optimismo. Somos creo que modestos, y tampoco queremos engañar a nadie. Compartimos con usted, señoría, su preocupación. Y, desde luego, desde las políticas públicas de empleo en Andalucía siempre perseguimos avanzar y conseguir mejores

resultados. Para conseguirlo, desde luego, ponemos el foco en trabajar dentro del ámbito de nuestras competencias para combatir, desde luego, las muy altas tasas de desempleo de Andalucía. Les recuerdo que, con ser muy alta, hemos bajado la barrera psicológica de los 700.000, desde luego, que nos hemos encontrado como legado de las más que discutibles políticas en otros Gobiernos. Actuaciones que impulsamos, pues, como le he dicho, para mejorar los servicios públicos, para diseñar un plan de medidas tendentes a la reactivación de las políticas de incentivos, o a poner en pie, como ya hemos dicho, la formación profesional para el empleo.

Respecto al mercado de trabajo, desde luego, tras casi 16 años desde que se hicieron las transferencias de las políticas de empleo y 14 desde que se creara el SAE, desde luego poco había cambiado en el panorama laboral hasta el 2019. Somos conscientes, le indico, de las dificultades a las que se enfrentan miles de andaluces, a los obstáculos de las empresas para salvaguardar los empleos y garantizar la viabilidad de los negocios. Y aunque la tasa de paro, desde luego, sigue siendo insostenible, tengo que decir que es el menor nivel desde el 2008, desde hace 15 años. Desde luego, la tendencia ha cambiado y parece que se está empezando a crear empleo en Andalucía desde el 2019. Podemos comprobarlo, porque cuando llegamos, por ejemplo, en esta fecha, encontramos una tasa de paro superior al 21%, con 834.000 andaluces que estaban en situación de desempleo. Pero es que, por ejemplo, en el segundo trimestre del 2013 llegó a haber 1,48 millones de andaluces en desempleo, o sea, con una tasa del 36,2%. Hoy, desde luego, con los datos de la última EPA publicada, Andalucía tiene 89.700 desempleados menos que en el 2018. Y en referencia a la ocupación, pues también. En el 2019, el número de ocupados era de 3.090.000; hoy hay 289.800 ocupados más —es decir, un 8,5% más que en el 2018—.

La EPA del segundo trimestre sitúa el número de ocupados en cifras en las que, por primera vez en toda la historia estadística, Andalucía supera los 3,38 millones de ocupados.

En cuanto al desempleo juvenil, que es una preocupación enorme, partiendo de que la tasa de desempleo de menores de 25 años está hoy en un tanto por ciento muy elevado, en estos cuatro años se ha pasado en Andalucía de un 45,09% a un 38,9, que sigue siendo elevado, pero se ha recortado en más de seis puntos la tasa.

Si nos referimos solo a los últimos datos de paro de agosto, ha tenido un comportamiento, como digo, habitual en este mes tradicionalmente malo. El dato es negativo, si bien es tres veces inferior a lo que se registró en agosto del 2022. Una situación que obedece al carácter cíclico de nuestro mercado de trabajo, como usted bien ha dicho, con un alto porcentaje del sector servicios y el educativo. Aun así, estamos en el segundo mejor dato del 2016, por lo que podemos decir que agosto ha sido malo, como todos los años, pero mejor de lo que podía esperarse. Sobre todo, porque en el turismo la afiliación ha subido en 1.582 personas en el sector turístico. Es decir, Andalucía resiste mejor que España y los datos son mejores que los del año pasado.

Estamos realizando, como le he explicado en mi primera intervención, una transformación de calado del SAE, en este camino seguimos avanzando para que se convierta en un instrumento potente al servicio de los desempleados y de las empresas andaluzas, un servicio que necesitaba cambios. Y hoy pues estamos trabajando con un instrumento inédito en otras épocas. Para empezar, contamos con un plan director de las políticas de empleo y de relaciones laborales, con un nuevo modelo de gestión integral,

con una redefinición de la orientación y la intermediación como servicio público, y cuenta también con herramientas tecnológicas de gestión, potentes, que permitan casar la oferta con la demanda, con el perfilado estadístico, con un plan de ordenación de recursos humanos. Desde luego, nunca, le reitero, se había contado con estos instrumentos.

Actualmente, el SAE está en pleno proceso de ejecución del plan de extensión del nuevo modelo de atención a todas las oficinas de empleo en todas las provincias, este plan abarcará las 193. Y, en términos de alcance, esto supone que ya tenemos un volumen estimado de unos 290.000 demandantes de empleo. Así, por ejemplo, en estas oficinas se estará ya en disposición de asignar un técnico de referencia para realizar las gestiones que precisan las personas a lo largo de los procesos de orientación e intermediación, por medio, además, que lo pueden hacer, tanto telemáticos como presenciales. Es posible porque, además, se apuesta por un modelo de orientación profesional que se integra dentro del SAE y se ofrece desde las oficinas para las personas desempleadas. Pero, además, estas oficinas contarán con una información estadística cualificada tanto del mercado de trabajo como de la afiliación, como de la contratación laboral, a través de una herramienta de actividad laboral, de forma que podremos ofrecer más información para mejorar las opciones tanto a los desempleados como a las empresas. De hecho, en el momento en que los evolutivos del perfilado estadístico estén operativos, el proceso de orientación e intermediación se verá enriquecido por ofrecer un diagnóstico individualizado a la persona respecto a su nivel de empleabilidad basado en las variables de datos que obtengamos tanto de la información que nos ha facilitado el usuario como con otros datos que nosotros podamos consultar. Y estaremos en disposición de ofrecerle recomendaciones de formación muy ajustadas a su perfil, precisamente para mejorar su nivel de empleabilidad.

Todo este proceso marcará la diferencia del SAE frente a otros servicios públicos de empleo, pero también con las empresas, porque al disponer de nuevos recursos de información más completa podremos ayudarlas a cubrir sus necesidades de personal de manera más ágil y eficiente, incluso, si lo requieren, con la ayuda por parte de los profesionales del SAE para seleccionar personal para las empresas pequeñitas que no tengan un departamento de recursos humanos.

También, desde el punto de vista presupuestario, el SAE ha mejorado su desempeño. La ejecución del 2022, del programa 32.L, supera con mucho la del periodo 2015-2018.

En 2022 se ha situado en el 80,8% frente al 51,1% del 2015, el 54% del 2016, el 52,2% del 2017 o el 43,9% del 2018.

En estos años se han dejado de ejecutar en este programa 1.477,65 millones de euros.

En todo caso, es importante matizar que el SAE no contrata, al igual que no genera empleo. Es decisión del empleador contratar o no a las personas demandantes. La labor que desarrolla el SAE es la de intermediación laboral. Quienes contratan y quienes crean empleo son las empresas y los trabajadores autónomos.

Junto a la transformación del SAE, también venimos impulsando un nuevo sistema en el fondo y en la forma de formación profesional para el empleo, como ya le he indicado en mi primera intervención. No solo hemos pasado página al desastroso desempeño, el que se ha perdido en más de mil millones, sino que hemos ganado en agilidad, en transparencia y en seguridad jurídica. Y lo hemos hecho esta-

bleciendo un sistema que, tanto vía licitación como vía subvenciones, sea una formación más ajustada a lo que necesitan las empresas.

Tenemos ya en marcha, hemos ofertado más de 6.750 acciones formativas, con un destino a unos 108.000 alumnos, y ello sin contar con los programas de formación del 2023, a los que me referí en mi primera intervención.

Un ejemplo de los cambios es, como hemos determinado ahora, la detección de las necesidades formativas. A partir del 2019, hicimos unos grupos de trabajo organizados en mesas sectoriales que dieran lugar a una nueva oferta formativa que estuviera cercana a la realidad. Gracias a este paso se hizo el primer estudio de detección de necesidades formativas, basado en dos ejes, el de las productivas, los sectores productivos y el de la territorialidad. Junto a ello, además, hemos mejorado la política de incentivos al empleo, que ha registrado cambios sustanciosos, sobre todo, para mejorar en eficacia y mejorar la empleabilidad de los colectivos en situaciones de precariedad.

En estos colectivos han sido objeto especial los jóvenes, porque según los datos de paro registrados correspondientes al pasado mes de agosto, actualmente tenemos en Andalucía 5.965 parados menos que hace un año y un descenso del 9,4%. Si lo comparamos con enero del 2019, el paro registrado en menores de 25 años ha bajado en 6.915 personas, lo que representa un 10,7%.

Ahora bien, trabajamos en llevar a cabo una política en materia de empleo joven, mejorando la empleabilidad de los jóvenes con programas de orientación y acompañamiento, impulsando la contratación y el acceso a un empleo estable mediante incentivos, proporcionándoles formación profesional acorde a las necesidades del mercado de trabajo y apoyando a los jóvenes autónomos y al emprendimiento.

Para favorecer su inserción laboral, el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito el pasado mes de marzo con los agentes económicos y sociales, apuesta por un plan de empleo juvenil dotado con 70 millones de euros.

Además, también hemos reordenado y dado la vuelta cuantitativa y cualitativamente a la gestión de las ayudas a las empresas y autónomos, primero, agrupándolas bajo un mismo órgano para facilitar su coordinación de forma homogénea y después apostando por la automatización, con todo lo que ello supone.

Estos cambios nos han permitido, por ejemplo, que en la ayuda de generación de empleo estable hayamos emitido más de sesenta y cinco mil resoluciones, con un tiempo medio de 37 días. Lejos quedan aquellos incentivos del empleo estable en los que únicamente el 21% de las solicitudes recibidas suponían la creación de empleo o en programas cuyo objetivo era la creación de empleo industrial y solo el 4,7% del total de las ayudas lo creaba.

En materia de autónomos y de apoyo al tejido empresarial, apostamos por una política que sea útil y que, además, se ha mantenido en el presupuesto y se ha incrementado cada año.

Por ejemplo, en el 2019 el presupuesto de la consejería ascendía a 37,2 millones y ha llegado en 2022 a los 99,8 millones, es decir, un 168,2% más que en 2019. Y hoy quedan en el recuerdo iniciativas, pues como el ticket de autónomo, que se inició en el 2007, y en el que se ha estado procesando la justificación económica durante una década.

No les niego que hay cosas que mejorar, pero también se han puesto en marcha numerosas iniciativas que han contribuido a la creación y al mantenimiento de empleo en nuestra comunidad autónoma, que en 2022 ha supuesto la movilización de más de 801 millones de euros o en el 2021 más de 1.085.

Pero, además, le digo que Andalucía no es una isla en el conjunto de España. Como todas las comunidades autónomas, se ve afectada por el conjunto de actuaciones macroeconómicas de la política nacional y las señales de alerta se multiplican.

En los últimos meses se ha ido acrecentando..., se apunta una intensa ralentización de la actividad en la segunda mitad del año.

La actividad industrial se hunde a pasos agigantados, lastrando los servicios, mientras que la agricultura acusa el impacto de la sequía.

La construcción, pues, acusa el incremento de los tipos de interés y el sector exterior la pérdida de competitividad derivada del encarecimiento de la energía.

Los nuevos pedidos de la industria se hunden por las malas expectativas de la demanda y las exportaciones han caído un 4%.

Ahora, además, trabajan 1,25 millones de personas más que en el segundo trimestre para producir la misma cantidad de bienes o servicios. Cuando un empleo crece más que la producción, cae la productividad por ocupado. Entonces, la productividad no es una variable cualquiera, sino que es la más importante de todas. Para mí es la clave de la prosperidad.

Hemos pasado, además, me preocupa especialmente, la deuda. La deuda ha crecido más de cuatrocientos mil millones de euros en el último quinquenio y llegará un momento en que no se pueda financiar en los mercados. Ha pasado desde el 35,8% del PIB al inicio de la crisis al 113%. Llegó a estar en el 120 % del PIB, como recordarán.

Es intolerable, sobre todo, porque se tiene que hacer una política de gasto adecuada, porque el gasto, al final, se hace o financiado con impuestos o financiado con deuda o con inflación. Y todo ello, al final, son impuestos.

Señorías, para terminar, quiero decirles que el desempleo se combate maximizando el crecimiento económico, no desde la producción normativa.

La baja productividad se combate con mejor formación, además de con la innovación y la transformación de los sectores productivos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-23/APC-002918. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los instrumentos de planificación estratégica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda comparecencia es una comparecencia individual también del Grupo Popular, para que la señora consejera informe sobre los instrumentos de planificación estratégica de la consejería.

Y tiene la palabra la señora consejera, en cuanto esté en disposición.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, la planificación estratégica en el ámbito público permite establecer prioridades y objetivos que definen los medios que son necesarios, atendiendo los resultados disponibles para lograr los resultados a los que se aspira, manteniendo la coherencia con las restantes políticas públicas.

Esto lo convierte en el instrumento más importante y potente que tiene una Administración pública para expresar sus fines y ponerlos en práctica, cómo deben ser tratados y resueltos los problemas y necesidades de la sociedad o los retos a los que debemos hacer frente.

Una herramienta que contribuye a una gestión administrativa más rigurosa, eficaz y transparente, y que es imprescindible incorporarla a la toma de decisiones.

Precisamente, el objetivo de llevar a cabo una gestión eficaz que diera respuesta a los retos y demandas sociales relacionados con las competencias de la Consejería de Empleo nos llevó, en el 2019, a aprobar un plan de director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en Andalucía, que entendemos que es un instrumento estratégico de ordenación que nace de la necesidad de corregir y de mejorar la situación en la que existían severas deficiencias organizativas, con una acusada falta de procedimiento y un proceso de actuación claro y protocolizado.

Unas deficiencias que no solo limitaban el trabajo de los empleados públicos y reducían la seguridad jurídica de los procesos, sino que aumentaban el riesgo de que se produjeran pérdidas de recursos, como fue el caso de las políticas de Formación Profesional.

Ante este escenario, tuvimos claro que nuestra meta solo era posible si partíamos de un marco estratégico global que sirviese como soporte fundamental y que constituyera la base para la posterior elaboración de los planes específicos sectoriales, propiciando así su desarrollo y garantizando su eficacia en torno a un diseño racional y posible de las diversas competencias de la consejería.

A raíz de este plan director, que recoge los pilares básicos para la ordenación de la Consejería de Empleo, tanto desde el punto de vista de los recursos como de los servicios a prestar, los instrumentos de planificación sectoriales que se van a llevar a cabo en el ámbito de la consejería y a los que me gustaría referirme son los siguientes:

En primer lugar, el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza 2023-2026, el PIMESA, cuya aprobación, además, se prevé que se produzca en el próximo mes de octubre, ya que estamos tan solo a la espera de recibir el informe de la Dirección General de Presupuestos, tras el que procederemos a elevarlo al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Un plan en cuya elaboración han estado implicadas nueve consejerías y diez direcciones generales, así como las representantes de las organizaciones que agrupan a estas empresas y grupos de expertos.

Este demandado plan, por parte del sector de la economía social, tiene como finalidad promover en un sentido amplio a las entidades de la economía social andaluza y, en especial, hacerlo mediante el aumento de su visibilidad y difusión de su actividad en la sociedad. El apoyo al emprendimiento y al empleo en dicho ámbito, el impulso a la consolidación, el desarrollo sostenible y la competitividad de las empresas de economía social, el fomento de la responsabilidad social-empresarial de las citadas sociedades, la promoción de formas específicas e innovadoras de la economía social y el apoyo a la vertebración asociativa del sector.

Para ello, el PIMESA contará con cuatro objetivos estratégicos, que son fruto de un proceso participativo y de colaboración con todos los agentes implicados del sector, como son: el aumento del reconocimiento del sector por la sociedad, la mejora del sistema de ayudas e incentivos, el aumento del tamaño de las empresas y actuaciones que mejoren la competitividad en el acceso de empresas de economía social a contratos públicos.

Entre las actuaciones concretas que incluye se encuentran nuevas ayudas que complementen a la actual y que se centren en la vertebración del sector, en respaldar el relevo generacional o para facilitar la incorporación de jóvenes.

También líneas que mejoren la visibilización y el peso del sector en la sociedad, como medidas educativas o la creación de una cátedra de economía social, así como nuevos instrumentos de cara a facilitar la financiación, microcréditos, apoyo a la internacionalización o incluso la creación de una marca Andalucía de economía social. En definitiva, un plan que pretende ser una hoja de ruta para relanzar la economía social y atajar las dificultades que encuentra el sector.

Junto al de la economía social, las personas trabajadoras autónomas son un actor fundamental en la sociedad civil, que contribuye al dinamismo, la innovación y la competitividad de la economía de nuestra comunidad autónoma.

Por ello, hemos venido desarrollando una decisiva política dirigida al fomento y consolidación del tejido andaluz del trabajo autónomo, sobre todo en el contexto de crisis económica originada por la pandemia, con diversos instrumentos jurídicos dirigidos a propiciar el inicio de la actividad por cuenta propia, mantener y consolidar dicha actividad, y evitar la destrucción de empleo.

En este ámbito, y como anunció el presidente de la Junta en su comparecencia el pasado 28 de junio ante esta Cámara, me gustaría incidir en la elaboración del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo en Andalucía, un plan que deriva de la Ley 15/2011, andaluza de promoción del trabajo autónomo, que en su artículo 3 dispone que la Administración de la Junta de Andalucía elaborará el Plan Estratégico del Trabajo Autónomo como instrumento de diseño, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito del trabajo autónomo. Una norma que, en

su capítulo cuarto, «Participación social», crea en su artículo 16 el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, como órgano adscrito a la Consejería con competencia en materia de trabajo autónomo, con carácter consultivo y de asesoramiento en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Sin embargo, no ha sido hasta 12 años después cuando se ha constituido este órgano, concretamente, el pasado 12 de julio, tras la aprobación también de la regulación y composición de funcionamiento, mediante el Decreto 487/2022. Por tanto, ha sido gracias al trabajo conjunto llevado a cabo con el sector en esta legislatura que el CATA es hoy una realidad en Andalucía. Un órgano que tiene entre sus competencias la de emitir informe con carácter preceptivo sobre el proyecto del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo. De ahí que, una vez constituido el CATA, hayamos iniciado el procedimiento de elaborar este plan, cuyo acuerdo de formulación por el Consejo de Gobierno está previsto se realice en este último trimestre del año. Un plan en el que tendrá un papel fundamental la interlocución con las organizaciones representativas del trabajo autónomo y que se erigirá como un instrumento de planificación, coordinación, alineación y coherencia entre los distintos planes y estrategias existentes o por impulsar para el desarrollo del trabajo autónomo en Andalucía en los próximos cuatro años. En este sentido, se alineará con las prioridades transversales señaladas en la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por Naciones Unidas, en particular con el objetivo 8.

Asimismo, el plan dará relevo al caduco Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía Horizonte 2020, cuya vigencia expiró en diciembre de dicho ejercicio, a la vez que tendrá en cuenta los objetivos y pilares del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las directrices marcadas por la Unión Europea. En este sentido, serán contempladas con especial interés la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, las personas con especiales dificultades de acceso al empleo, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, el relevo generacional y las zonas rurales. Además, y con el fin de apoyar al sector comercial, que como saben, constituye uno de los pilares estratégicos de la economía de la comunidad autónoma, como demuestra que suponga más del 22% del tejido productivo andaluz, ocupando más de 530.000 personas a través de más de 136.000 empresas y 166.000 establecimientos comerciales, pues bien, estamos elaborando el VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026, un plan que recoge las medidas dirigidas a las empresas andaluzas que se integran en este sector para alcanzar un nivel de competitividad acorde con las circunstancias actuales.

Destacar que nuestra comunidad ofrece un modelo comercial competitivo, sostenible, cercano y que aporta vida a los centros urbanos de nuestros pueblos y ciudades. Además, contamos con una oferta comercial accesible y cercana a toda la ciudadanía andaluza, que disfruta una oferta plural y ordenada territorialmente. Sin embargo, el fenómeno de la digitalización está afectando de manera intensa al comercio, debido a los cambios en los hábitos de consumo y a la incorporación progresiva de nuevas generaciones de personas consumidoras, lo que está provocando que el sector comercial se enfrente a una serie de retos, entre los que se encuentran la plena incorporación de la ciudadanía andaluza y de nuestras empresas en la sociedad de la información y en la economía digital.

Con el fin de dar respuesta a esta situación, este plan contempla dos grandes objetivos estratégicos que se dividen, a su vez, en siete líneas estratégicas, 18 medidas y 60 actuaciones. Los objetivos son, por un lado, fomentar el crecimiento y consolidación con la puesta en valor del sector comercial; y, por otro, impulsar la competitividad a través de la digitalización y la transición verde del sector. La elaboración se ha llevado a cabo con la participación de todos los agentes sociales y económicos relacionados con el sector comercial.

Informarle, además, de que durante el pasado mes de agosto se han llevado a cabo los trámites de audiencia e información pública, estando actualmente el primer borrador a la espera de los informes preceptivos de diferentes órganos directivos. Posteriormente, este documento será aprobado por orden de la Consejería, y todo ello se producirá antes de final de año.

Señalar también que Andalucía es una de las principales comunidades autónomas en el sector de la artesanía, al aglutinar unas 7.000 empresas, más del 18% de las firmas españolas, proporcionando empleo a casi veinte mil personas; lo que supone alrededor del 19% del empleo del sector artesanal en España. Además, nuestra comunidad cuenta con el mayor número de talleres artesanales de España, alrededor de 2.500, y uno de los repertorios de oficios más extensos.

Con el fin de promover el desarrollo y la difusión de este sector, así como fomentar la mejora de la comercialización de sus productos y apoyar la formación en oficios artesanos, estamos también elaborando el IV Plan integral para el fomento de la artesanía de Andalucía 2023-2026, que tiene como objetivo incrementar la competitividad mediante la promoción, modernización y consolidación de nuestra artesanía y sus potencialidades como generadora de empleo y riqueza.

Tras el acuerdo del Consejo de Gobierno, el pasado 18 de abril, actualmente se está ultimando el primer borrador del plan, donde se han establecido dos grandes objetivos estratégicos: incentivar la competitividad del sector artesanal y poner en valor la artesanía andaluza. Para la consecución, el plan define 6 líneas estratégicas que, a su vez, recogen 15 medidas que se desarrollarán en 46 acciones concretas. En su elaboración se ha seguido un esquema de gobernanza participativa tanto a nivel interno como externo. Este mes de septiembre se tiene previsto el inicio del trámite de audiencia e información pública, que se establece como paso previo a la solicitud de los informes preceptivos, tras los cuales se realizará su aprobación por decreto del Consejo de Gobierno antes de final de año.

Por último, me gustaría referirme a la futura Estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2024-2028, cuya formulación se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, también el pasado 18 de abril. Se trata de un instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta en materia de seguridad y salud y control de la siniestralidad laboral. Como parte de su diseño, se ha realizado ya un diagnóstico de la situación preventiva en Andalucía, que tiene en cuenta la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales durante el periodo 2017-2022 tanto a nivel autonómico como nacional. Tras este diagnóstico, se han identificado las principales áreas de mejora, con la participación de expertos y profesionales del sector. En estos momentos se está elaborando ya un primer borrador de la estrategia, que se irá perfeccionando con la participación de los principales interlocutores económicos y sociales, y que finalmente se aprobará por parte del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para proceder a su tramitación

administrativa, tras lo cual se llevará a cabo su aprobación a mediados de 2024. Un nuevo marco de planificación que aprovechará la experiencia ya adquirida en este ámbito, fruto de la estrategia actualmente vigente 2017-2023, los tres planes de actuación que la desarrollan y el recientemente acordado Plan de choque contra la siniestralidad laboral. Una estrategia que, como el resto de los planes a los que me he referido en esta intervención, será fruto de la participación y el consenso, gracias a un procedimiento transparente y abierto a la ciudadanía, a los agentes económicos y sociales y a los propios profesionales del sector, sin cuyo concurso no sería posible alcanzar una propuesta estratégica acertada.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

En representación del Grupo Popular, como portavoz, tiene la palabra doña Ascensión Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente. Señora consejera.

Buenos días a todos los compañeros.

Hoy queremos resaltar la importancia de los instrumentos de planificación estratégica en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Estos instrumentos desempeñan un papel fundamental en la consecución de nuestros objetivos y en la mejora de las condiciones laborales y empresariales en nuestra comunidad. En primer lugar, es crucial entender que la planificación estratégica es un proceso que nos permite definir el rumbo de esta Consejería y establecer las acciones necesarias para alcanzar nuestros objetivos. En un entorno empresarial y laboral en constante evolución, contar con un plan estratégico nos brinda la flexibilidad y la visión necesarias para adaptarnos a los cambios y aprovechar las oportunidades que se nos presentan. Uno de los instrumentos más destacados es el propio plan estratégico, tal y como usted ha expuesto en su intervención, que debe ser el pilar sobre el cual construimos todas nuestras políticas y nuestras acciones. Este plan nos permite establecer metas claras y medibles, identificar los recursos necesarios y asignar responsabilidades, además proporciona una visión a largo plazo que trasciende de cambios de Administración, coyunturas políticas, y nos permite también garantizar la seguridad jurídica a los andaluces, para que no se vuelvan a cometer los errores del pasado.

Otro instrumento esencial es el presupuesto estratégico, porque nos permite, además, asignar los recursos de una manera eficiente, asegurando que nuestras acciones estén alineadas con los objetivos marcados. Un presupuesto bien planificado garantiza que contemos con los fondos necesarios para implementar nuestras políticas y programas, y nos ayuda a evaluar su impacto económico y social. Y desde la Consejería de Empleo se hace muy bien, porque hay una plena sincronización con la propia Consejería de Hacienda, para que estos objetivos se vayan llevando a cabo.

Además de estos instrumentos, la monitorización y la evaluación son procesos claves en la planificación estratégica. Es esencial que midamos el progreso hacia nuestros propios objetivos y que evaluemos el impacto de nuestras políticas y programas en la población y en el tejido empresarial. Solo a través de una evaluación constante podemos aprender de nuestros éxitos y fracasos y ajustar nuestra estrategia para lograr mejores resultados. También es importante destacar la participación de los actores claves en este proceso, escuchar a las empresas, a los trabajadores, porque nos va a permitir construir consensos en torno a nuestras políticas. La colaboración y el diálogo son fundamentales para el éxito de cualquier estrategia.

En este sentido, la promoción del empleo y el fomento del trabajo autónomo son dos de los objetivos primordiales de nuestra Consejería, y para lograrlos debemos impulsar políticas que fomenten la creación de empleo, la formación y la capacitación de los trabajadores y el apoyo a los emprendedores. La planificación estratégica nos proporciona la hoja de ruta necesaria para llevar a cabo estas políticas de una manera efectiva.

En resumen, los instrumentos de planificación estratégica son herramientas esenciales para guiar nuestras acciones en la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. A través de una planificación sólida y una evaluación constante, podemos trabajar hacia la mejora de las condiciones laborales y empresariales de nuestra comunidad. La colaboración y la participación son claves, y debemos recordar que nuestro objetivo final es promover el empleo y el trabajo autónomo para el beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La planificación estratégica no garantiza por sí sola el éxito de la política pública ni es la solución a los problemas de la Administración, pero sí aporta elementos que favorecen ese éxito y posibilita que la Administración se enfrente con mayor precisión, y de manera más adecuada, sobre todo con previsión, a la problemática específica que se pretende abordar.

Un instrumento práctico que nos permite orientar nuestro trabajo diario particularmente en un entorno altamente dinámico con el que vivimos y que redundará en mejores servicios, mejores resultados y mayores cotas de satisfacción de las personas beneficiarias. Para ello, es de suma importancia establecer un sistema de seguimiento y de evaluación que informe de los resultados que se van alcanzando, a fin de proponer las mejoras necesarias para continuar avanzando.

La elaboración de la planificación es un acto responsable por parte de la Administración y los gestores públicos, ya que sobre la misma recae la toma de decisiones.

Como conoce, las políticas públicas no se deciden en los despachos de una manera aislada, sino que son fruto de la participación de todos los sectores afectados y de la transparencia de la propia actividad administrativa. Como van a serlo pues todos los planes y la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo —a los que me he referido en mi primera intervención—.

Las políticas públicas han de estar conectadas con los ciudadanos, y ello es lo que se intenta con un sistema de gobernanza articulado en la participación de personas, organismos y entidades que conforman el tejido social al que afectaría el plan estratégico de la política pública a desarrollar. Pero, además, la Administración debe estar en permanente contacto e intercambio con el entorno social y económico sobre el que influye y recibe mutua influencia, generándose, pues, esa interacción. Sin este diálogo no hubiéramos puesto en marcha el conjunto de ayudas que hemos desarrollado con el fin de paliar el impacto laboral y económico causado por la pandemia que, en caso contrario, hubiera sido aún mayor, particularmente sobre el sector productivo andaluz, y entre las personas con mayores dificultades para su incorporación al mercado de trabajo. O las ayudas que hemos dado, aprobadas por 525 millones, que estamos ahora mismo en tramitación, que se dirigen a las pequeñas y medianas empresas, trabajadoras autónomas, que se hayan visto especialmente afectadas por el incremento de precios de la energía.

El proceso ahí sería la planificación estratégica. También es de suma importancia comenzar con un buen análisis de la situación de partida. Un diagnóstico cierto y acertado que contribuya a que los objetivos y las líneas estratégicas que se vayan a seleccionar y a implementar pues permitan alcanzar los resultados que se pretenden con la puesta en marcha de los planes. Y en esto también estamos invirtiendo; por ejemplo, estamos haciendo un estudio llevado a cabo en este ejercicio acerca de la oferta y la demanda comercial en Andalucía y la correlación existente entre estas dos variables en las distintas zonas de nuestra región. Un estudio que es fundamental para conocer el conjunto de la oferta y la demanda de nuestra comunidad autónoma y la interrelación entre ambas, incidiendo, especialmente, en cómo ha quedado esta tras la pandemia del COVID-19. Sobre todo, para tomar decisiones y adoptar políticas adecuadas de emprendimiento en el sector comercial. O también el diagnóstico realizado de la situación preventiva en Andalucía, que tiene en cuenta la evolución de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales durante el periodo 2017-2022, tanto a nivel autonómico como nacional, al que ya me he referido. A este respecto, indicar que Andalucía, si bien participa de las características generales a nivel nacional, presenta ciertas peculiaridades que es necesario considerar para asegurar la eficacia de las políticas públicas, como son: la atomización del tejido productivo, la especial incidencia que está demostrando la accidentabilidad de tráfico, la debida desde caídas de altura o la asociación de patologías no traumáticas, como infartos o ictus. Un estudio éste gracias al que se han identificado las principales áreas de mejora en esta disciplina. O también el diagnóstico realizado de la situación actual de la economía social andaluza, que abarca todo el sector y la complejidad que tiene el mismo. Todo ello hace que la confección de un plan estratégico requiera de tiempo y de un importante esfuerzo.

Desde el acuerdo del inicio del Consejo de Gobierno son muchos los estudios, los informes y los medios que han de ponerse a disposición para elaborarlo.

Todo ello sin olvidar —como antes me he referido— que es clave la participación de los agentes cuyas opiniones van a ser determinantes para la fijación de las medidas y las actuaciones específicas. Ya pueden ser los agentes económicos y sociales, el tercer sector, las ONG, los agentes sociales. Y con la planificación estratégica, además, no solo nos adaptamos al entorno sino que creamos futuro puesto que nos permite poner en marcha nuevas políticas. Una herramienta que trae consigo evidentes beneficios para la gestión pública, como orientar los esfuerzos hacia lo importante, conforme a las funciones y las competencias que se desarrollan, mejorar y facilitar la toma de decisiones sobre política de presupuestos, establecer metas y objetivos bien definidos, reducir la incertidumbre y la inseguridad determinando qué se va a hacer, cuándo y de qué manera, evitar gastos innecesarios o no previstos, evaluar el compromiso político o rendir cuentas a la ciudadanía a la que debemos servir.

En definitiva, señorías, un instrumento que mejore la calidad de la gestión y que contribuya a que la Administración pública sea más eficaz y eficiente. Sin embargo, y a pesar de todos los beneficios que la planificación estratégica genera, los gobiernos anteriores a 2019 la emplearon frecuentemente como mera publicidad de su gestión o sin el compromiso que requería, como es el caso del Plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, del que la Cámara de Cuentas concluyó que la ejecución del plan, así como las sucesivas órdenes de desarrollo, han tenido falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas concedidas. Tampoco era muy frecuente que anteriores gobiernos al 2019 vincularan los procesos de planificación con la evaluación y las propuestas de mejora, tal vez para que no ocurriera como con la iniciativa de cooperación local, que fueron sometidas también a evaluación de la Cámara de Cuentas de Andalucía. En este informe, este organismo concluyó que la posterior inserción laboral de los beneficiarios se generaba en forma de contrato de muy corta duración, es decir, no se alcanzaba, en ningún caso, el objetivo de fomentar la consecución de un empleo estable y de calidad. Del mismo modo, se incidía en que el SAE no había elaborado un plan de seguimiento y control de la evaluación de estas iniciativas, o que los criterios, preguntas, indicadores en los que se apoyaba resultaban insuficientes para valorar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión y en el cumplimiento de los objetivos. Tampoco llevaron a cabo una gestión eficaz y eficiente en el otorgamiento de ayudas e incentivos al empleo y empresas, mediante el establecimiento de procedimientos de control y seguimiento para evitar posibles fraudes.

No en vano, no fue hasta la Orden de 16 de noviembre de 2020 cuando se aprobó el primer plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Empleo para el periodo 2020-2022, al que me referiré en el siguiente punto del orden del día y cuyo objetivo era alcanzar un uso eficiente de los recursos públicos y, en concreto, los destinados a la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la creación de empleo. En este sentido, volver a destacar las medidas tendentes a la reactivación de las políticas de empleo y que se plasmaron en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, que se aprobó en diciembre de 2019, y que sirve de base para la evaluación de los planes sectoriales a los que ya me he referido.

Por lo tanto, desde este Gobierno insistir en que nuestro compromiso es el de desarrollar planes eficaces en la materia objeto de nuestra competencia para obtener los mejores resultados posibles en el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

XII LEGISLATURA

20 de septiembre de 2023

incremento de la empleabilidad, de la productividad empresarial y de adquisición y mantenimiento de empleos de calidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-23/APC-002997. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el período 2023-2025

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a petición del Gobierno, para informar acerca del Plan estratégico de subvenciones de la consejería.

En cuanto esté en disposición, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Como conocen, el área de fomento contribuye, a través del otorgamiento de incentivos, a que la actividad de los particulares se oriente hacia fines de utilidad e interés general. Una actividad que tiene un gran peso dentro de las competencias que desarrolla la consejería, nuestra Consejería de Empleo, como refleja que los capítulos IV y VII supongan el 56% de todo el presupuesto total de la consejería.

Esta importancia en la actividad de fomento se constata en las políticas activas de empleo que incluyen una relación de programas dirigido a las personas en situación de desempleo, pero también a las personas ocupadas con el propósito de mejorar la empleabilidad. También, al impulso de la creación y consolidación del trabajo autónomo y de las empresas de economía social, en el refuerzo y ampliación de la negociación colectiva, en la política de prevención de riesgos laborales o en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. De ahí que el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, que hoy les vengo a presentar, constituye un instrumento de planificación fundamental para la gestión de las políticas públicas que desarrolla el departamento que dirijo.

Un plan que, como saben, tiene su origen en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que establece que los órganos de las administraciones públicas que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán contar con un plan estratégico. A pesar de este mandato establecido por una normativa básica estatal, la falta de aprobación de este tipo de planes en el seno de la Junta de Andalucía por anteriores gobiernos hizo que la Ley 3/2019, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2019, estableciera la obligación en nuestra comunidad de que las diferentes consejerías procedieran a la aprobación de este tipo de planes en su ámbito competencial. Conforme a este mandato, este instrumento tiene como finalidad dar a conocer para los próximos tres años los objetivos estratégicos y efectos que se pretenden, las líneas de subvenciones, sus costes, fuentes de financiación y el método de seguimiento y evaluación continua aplicable. Pero, además, este plan contribuye a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión del gasto público en subvenciones y ayudas públicas. Un plan cuyo ámbito abarca 87 líneas de subvenciones, gestionadas por 10 órganos de la consejería y sus entidades adscritas, en concreto por la Dirección General De Trabajo y Seguridad y Salud Laboral, por

la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo y, dentro de ella, la Dirección General de Incentivos para el Empleo y la Competitividad Empresarial, la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social y la Dirección General de Comercio, por la Secretaría General de Empleo y Formación y, dentro de ella, por el SAE, por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, a lo que se añade también el Consejo Económico y Social, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales integrándose, como digo, estas subvenciones en las partidas de los capítulos IV y VII de 9 de los 11 programas presupuestarios con los que cuenta la consejería.

Un plan sobre el que es importante destacar que no tiene únicamente carácter programático, quedando supeditado el desarrollo de las diferentes líneas de ayudas a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. De ahí que el establecimiento de las subvenciones incluidas en el plan requiera la inclusión de las consiguientes consignaciones en el presupuesto de cada ejercicio y la aprobación de las bases reguladoras para su concesión. Un instrumento que se concibe además como un documento vivo y abierto, ya que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, está sujeto tanto a actualización como a un seguimiento anual. En virtud de ello, mediante Orden de 1 de agosto del 2023, tomada en conocimiento por el Consejo de Gobierno el pasado 5 de septiembre, ha sido aprobado el segundo Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el periodo 2023-2025, cuya valoración económica se estima en más de 2.416 millones. Lo que supone un 112,2% más que lo inicialmente aprobado para el periodo 2020-2022.

Sin embargo, la grave situación que generó la crisis derivada de la pandemia provocó que tanto el Gobierno de España como el de la Junta pusieran en marcha paquetes de medidas para apoyar a empresas y personas trabajadoras autónomas, unas ayudas que, junto a los Next Generation y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, generaron un incremento de los fondos del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, que situaron su actualización en el 2022 en 1.849,5 millones, una cifra que supone un incremento del 62,5% respecto al inicialmente aprobado en 2020. Teniendo en cuenta este importe actualizado en el 2022, el Plan estratégico de la consejería para el 2023-2025 contempla 566,5 millones de euros más que en el 2022, un incremento de los recursos para este periodo del 30,6%. En consonancia con los objetivos establecidos en los programas presupuestarios de la consejería, este nuevo plan estratégico ha sido elaborado teniendo en cuenta el Plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales, que recoge los instrumentos de planificación sectorial en el ámbito de la consejería, tales como la Estrategia Andaluza de Seguridad, el futuro Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, el Plan de impulso y modernización de la economía social, el VII Plan de fomento del comercio interior o el IV Plan integral del fomento de la artesanía. De acuerdo con ello, el plan define doce objetivos estratégicos que se agrupan en seis áreas competenciales.

En primer lugar, el área de empleo, que prevé 1.092,15 millones de euros para el desarrollo de dos objetivos que contemplan treinta líneas de subvenciones. El objetivo 1 está dirigido a fomentar el empleo y la competitividad empresarial mediante la mejora de la empleabilidad, con especial atención a los colectivos prioritarios. Dentro de este, se incluyen las siete líneas de incentivos reguladas en las Órdenes de 7 de febrero del 2017, dirigidas a las personas con discapacidad, las cinco líneas de incentivos

reguladas en la Orden de 17 de noviembre del 2018, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión a través de empresas de inserción, así como otras cuya ejecución finaliza este año, como los incentivos al empleo estable o las iniciativas contempladas en el Decreto-ley 27/2021. Dentro de este primer objetivo, se está trabajando para la puesta en marcha, a partir de 2024, de distintos incentivos dirigidos a la contratación indefinida, en especial de colectivos vulnerables y jóvenes, así como los planes de empleo joven a desarrollar por ayuntamientos y entidades locales autónomas. Junto a ello, se prevé en 2025 la convocatoria de incentivos a la contratación indefinida de personas que ya han realizado prácticas no laborales en Andalucía.

El objetivo 2 tiene como finalidad potenciar la orientación e intermediación laboral, una competencia que, como saben, desarrolla el Servicio Andaluz de Empleo. Para ello, contempla programas que vienen ejecutándose desde años atrás, como el programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, el programa de experiencias profesionales para el empleo, las medidas de innovación y empleo en Andalucía del programa de fomento del empleo industrial, así como los puestos a raíz de la pandemia, como el programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rurales y urbanos, o los nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad dirigidos a colectivos vulnerables; estos dos últimos contemplados, como digo, en el citado Decreto-ley 27/2021.

Señalar también que se están elaborando las bases reguladoras de dos nuevas líneas de ayudas, programa de acciones integrales, dirigido a colectivos vulnerables, y el de acciones integrales dirigido a jóvenes, que estarán financiados a través del Fondo Social Europeo Plus.

En segundo lugar, para el área de formación profesional para el empleo, se consignan 487,32 millones de euros para el desarrollo de 8 líneas de subvenciones del objetivo 3, dirigido a proporcionar a las personas trabajadoras, desempleadas y ocupadas, la adquisición de las competencias profesionales necesarias para aumentar y adaptar su cualificación profesional, de forma que mejoren sus condiciones de empleabilidad, contribuyendo a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas. Una vez superadas las enormes dificultades con las que nos encontramos en 2019 y la revitalización de esta política a través de un sistema de formación profesional, que ha ganado en transparencia, libre concurrencia y un uso adecuado de los recursos públicos, el plan contempla en esta área programas como el de empleo y formación, el programa formativo para personas desempleadas, el de formación con compromiso de contratación, la ayuda dirigida a compensar a las empresas por la realización de prácticas profesionales no laborales, así como los nuevos programas formativos dirigidos a personas ocupadas, a víctimas de violencia de género y a los del Fondo Plan de Transición Justa de España.

La tercera área corresponde al trabajo autónomo y economía social, y está dotada con 737 millones de euros, comprendiendo 19 líneas de subvenciones para dos objetivos.

El objetivo 4 es destinado a fomentar la creación y consolidación de empresas de economía social, dentro del que se contemplan las cinco líneas de subvenciones de la Orden del 6 de junio del 2014, dirigidas al apoyo, promoción y desarrollo de la economía social, así como otras novedosas dirigidas a la prestación de asistencia técnica y la puesta en marcha de proyectos de economía social, a la formación y a la promoción de este tipo de iniciativas.

Y el objetivo 5, orientado a fomentar el trabajo autónomo. Dentro de estos objetivos, destaca la Orden por la que se aprueban las nuevas bases reguladoras para el fomento del trabajo autónomo, una Orden que, como saben, establece dos líneas de subvenciones. La 1, denominada como cuota cero, consistente en una subvención para financiar la cuota de Seguridad Social a los nuevos autónomos que estén acogidos a la tarifa plana estatal. Y la línea 2, relativa al inicio de actividad, destinada a quienes hayan comenzado una actividad que, siendo beneficiados de la tarifa plana estatal, mantengan de forma ininterrumpida su condición de autónomos durante doce meses. Informarles de que esta segunda línea fue convocada a finales del pasado mes de julio, por un importe de 66,8 millones de euros para la anualidad 2023-2024, y se prevé que beneficie a más de 16.600 autónomos. También contempla las ayudas puestas en marcha para compensar el sobrecoste energético, por un importe de 525 millones.

La cuarta área, de prevención y relaciones laborales, engloba tres objetivos estratégicos para los que se prevé se destinen 38,8 millones a través de dieciséis líneas de subvenciones. En concreto, el objetivo 6, dirigido a mejorar las relaciones laborales, el diálogo social y la negociación colectiva, contempla el desarrollo de planes de formación que incluyan acciones formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de estas funciones, el premio de investigación que anualmente concede el CES, así como la creación de las cátedras en negociación colectiva y relaciones laborales y en capacitación en mediación laboral.

El objetivo 7, orientado a impulsar que las empresas adopten políticas reales de conciliación e igualdad de género, contempla las 9 líneas de subvenciones de la Orden de 5 de octubre del 2020.

Por su parte, el objetivo 8 tiene como finalidad promover la mejora de la seguridad y salud laboral para reducir la siniestralidad, y en el mismo se enmarcan las dos líneas de subvenciones de la Orden de 12 de mayo del 2021, dirigidas a pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales.

La quinta área, de investigación, transformación y sensibilización en cultura preventiva, contempla dos objetivos a desarrollar a través de 7 líneas de subvenciones, por importe de 6,9 millones de euros, a ejecutar por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y destinadas, como digo, a la investigación y transferencia del conocimiento y sensibilización en cultura preventiva.

Por último, la sexta área, de comercio, contempla dos objetivos vinculados a siete líneas de subvenciones que intentan dar respuesta a los retos que afronta este sector económico, que en su conjunto supone cerca de 53,8 millones. El primero es dirigido a promover las relaciones de cooperación y el asociacionismo en el sector del comercio y la artesanía, y el segundo a contribuir a la mejora y modernización de estos dos ámbitos. Dentro de estas áreas destacan dos líneas de subvenciones del Fondo Tecnológico, financiadas con fondos MRR, para la implementación de nuevas tecnologías, la ayuda a impulsar el asociacionismo comercial y artesano de la Orden de 7 de julio del 2021, las subvenciones dirigidas a ayuntamientos para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio, así como las dos líneas de ayudas de la Orden de 7 de mayo del 2020 para la modernización y mejora de la competitividad y la promoción del relevo generacional de las pymes comerciales y artesanas.

En definitiva, señorías, una planificación rigurosa que apuesta por la eficacia y eficiencia de la gestión del gasto público subvencional, como decía, conforme a las directrices de la política económica del Gobierno andaluz y la orientación establecida por el marco financiero plurianual europeo 2021-2027.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos ahora la intervención de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox, don Juan José Bosquet, su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de ver este plan, nos da la sensación de que no tiene la intención de ser un documento detallado que especifique acciones concretas y pasos específicos a seguir. En lugar de esto, su propósito principal es establecer los aspectos fundamentales o los principios claves que guiarán la organización o la entidad a que se refiere, en este caso a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Estos principios se centran en dos aspectos principales, que son recursos y servicios a prestar. En los recursos hacen referencia a cómo se administran, y asignan los recursos disponibles, como presupuesto, personal y otros activos, para cumplir los objetivos de la Consejería. Y en los servicios a prestar indica los tipos de servicios y funciones que la consejería tiene la responsabilidad de proporcionar o gestionar en relación con el empleo, las empresas y el trabajo autónomo. Además, menciona ejes transversales, lo que sugiere que estos principios también se aplicarán de manera general en toda la organización, influyendo en la toma de decisiones y en la decisión de estrategias en todos los niveles y áreas de la Consejería.

En resumen, desde el Grupo Parlamentario Vox creemos que este plan podría tener un enfoque más amplio y estratégico, proporcionando una visión general de la dirección de la Consejería a tomar, y entrar en detalles específicos de cómo se llevarán a cabo las acciones concretas para alcanzar esos objetivos. Por lo tanto, nos preguntamos qué utilidad práctica o concreta realmente puede tener para los andaluces el Plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y cómo impactará en las empresas y los trabajadores andaluces. Este plan abarca un total de 87 líneas de subvenciones distintas, gestionadas por diversos órganos directivos de la consejería y entidades adscritas a la misma, como el Consejo Económico y Social, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Instituto Andaluz de Prevención y Riesgos Laborales, el Servicio Andaluz de Empleo.

Desde Vox hemos sostenido siempre y firmemente la necesidad de poner fin a estos organismos que funcionan como chiringuitos, duplicando el gasto administrativo y, en última instancia, imponiendo un costo adicional a los bolsillos de los ciudadanos andaluces. Creemos que este no es el enfoque, ni mucho menos la solución adecuada para el problema de desempleo en nuestra comunidad. Lo que los andaluces verdaderamente necesitan no son subvenciones, sino puestos de trabajo y que se les deje trabajar. Lo que realmente quieren son políticas que fomenten la creación de industria, la generación de empleo en empresas privadas, el apoyo de los autónomos, una reducción generalizada de la carga fiscal y la eliminación de la burocracia desmedida. Creemos que ya es hora de que se escuchen y se atiendan las verdaderas necesidades de los andaluces.

La incertidumbre sobre cómo el Plan de subvenciones afectará a las empresas y a los trabajadores nos hace dudar de esta eficacia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues buenos días, señora consejera.

En primer lugar, yo quiero agradecerle la elaboración de este documento. La verdad es que vamos a agradecer especialmente los informes de seguimiento. Pero no es una voluntad propia que ustedes hayan..., es decir, que no lo han hecho por voluntad propia, sino que, como bien ha dicho, les obliga la Ley General de Subvenciones. Y lo cierto es que su consejería, para cumplir con las competencias que tiene asignadas, realiza numerosas convocatorias de subvenciones y ayudas públicas. Y este documento es un buen documento que recoge todas y cada una de ellas.

Subvenciones y ayudas públicas con diferentes fuentes de financiación, señora consejera. La Unión Europea, el Gobierno de España y el presupuesto propio de la Junta de Andalucía, aunque en menor proporción. Digo esto porque hay que recordar, señora consejera, que las competencias en materia de empleo están transferidas a la comunidad autónoma y que el Estatuto de Autonomía es claro en cuanto a las competencias que tenemos en esta materia y que están perfectamente recogidas en el artículo 63 del Estatuto.

Pero yo lo que quiero, más que hacer esta introducción, es adentrarme en lo que es el Plan Estratégico en sí. En primer lugar, consideramos, señora consejera, que es un plan continuista. Si se observan todas y cada una de estas líneas, pues la gran mayoría de las convocatorias están basadas en órdenes que son del periodo que va entre el 2015 y el 2018, época en la que gobernó el Partido Socialista. Por lo tanto, casi apenas no hay innovación. Y otras tantas convocatorias, señora consejera, están diseñadas gracias a las ayudas que llegaron del Plan de Recuperación y Resiliencia del Decreto-ley 27/2021.

En segundo lugar, es un plan que se diseña, señora consejera, dejando años de vacío, de ausencia de convocatorias y que afectan a colectivos vulnerables en cuanto al acceso del empleo. Y yo le pongo varios ejemplos, que además usted misma lo ha dicho, ¿no? No están previstas convocatorias ni para el 2024 ni para el 2025 para impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía. No sé cuál es el motivo, dado que usted ha hablado en numerosas ocasiones del éxito que ha tenido este programa y que, por cierto, se produce gracias a la sensibilidad de un Gobierno como el Gobierno de España que, basado en la situación de Andalucía, ha decidido aprobar tres planes de empleo consecutivos.

Como tampoco tiene usted previsto, para los años 2024 y 2025, llevar a cabo una nueva convocatoria del Programa Investigo. Y eso que han sido nada más y nada menos que 300 investigadores los que han tenido oportunidad de ser contratados gracias a este programa. O tampoco el Programa de primera experiencia laboral..., de Primera Experiencia Profesional, perdón, en las distintas administraciones, a pesar de haber sido 50 los jóvenes contratados también en este sentido. Y, sobre todo, a pesar de que esta era una de las líneas que el Partido Popular llevaba en su programa electoral y que estaba perfectamente reflejado. Y que no sé ustedes qué piensan hacer en este sentido.

Pero tampoco hay convocatoria para el programa de apoyo a mujeres en los ámbito rural y urbano para el acompañamiento en el empleo, que ha insertado, según sus datos, a 241 mujeres. Yo no sé si es que ustedes creen que después de la pandemia ese apoyo a la mujer en el ámbito rural y urbano no es necesario.

O tampoco hay convocatoria para nuevos proyectos para el reequilibrio y la equidad de colectivos vulnerables, que creo que se está haciendo un buen trabajo en ese sentido. O tampoco, y esto es lo peor, también va a dejar para el año 2025 sin convocatoria el Programa de formación para víctimas de violencia de género y de explotación sexual. No sé si es que piensan que en el año 2025 estas mujeres ya no van a necesitar de ese tipo de programas para formarse y poder insertarse en el mercado laboral. Ojalá, señora consejera, fuese así, ojalá.

Pero tampoco va a convocar en el 2024 ni en el 2025 las líneas de apoyo autónomo para la transición verde y digital. O tampoco para las pymes de comerciantes, para que puedan implantar nuevas tecnologías, señora consejera. Por lo tanto, este plan nos deja un poco fríos en el sentido de que hay convocatorias que no van a salir en el año 2024-2025, no lo tiene usted previsto, y nos parece un error.

Y es que lo que pasa es que se acaban los fondos europeos, señora consejera, los del mecanismo ERR, MRR. Y claro, señora consejera, le decía anteriormente —y no por casualidad— que ustedes tienen competencias en este sentido, están perfectamente reflejadas en el Estatuto, y tienen que cumplirlas. Y presupuestariamente tienen que hacer frente en ese sentido. Y si vienen recursos de otras administraciones, perfecto, pero, si no, ustedes tienen que tenerlas presupuestadas con financiación que venga de sus propios presupuestos. Porque esto es como el de ser dueño de una casa, pero ya el IBI, si acaso, y el resto de impuestos, pues que los paguen otros.

En tercer lugar, tengo que decirle, respecto a este plan, que nos sorprende, señora consejera, que recuperen un Plan de Empleo Joven, con 50 millones de euros para el 2024 y 50 millones de euros para el 2025. No sé si es que no se aclaran ustedes o ya sí creen que los ayuntamientos sí pueden contribuir a la generación de empleo. No sé, ¿ya abomina usted de todos esos comentarios que ha hecho de los ayuntamientos y que es lo peor que se puede hacer, que es mejor no destinar los recursos de empleo a la colaboración con los ayuntamientos? Pues mire, yo le doy la bienvenida, señora consejera. E imagino que esos 50 millones de euros que cuenta para el 2024 y para el 2025 tiene usted pensado que son los que vienen del Gobierno de España a través de los planes de empleo. No se preocupe, señora consejera, que con este presidente del Gobierno actual los 50 millones de euros van a estar asegurados, porque con el Partido Popular nunca llegaron. Así que tranquila, que va a contar con ese presupuesto.

También tengo que lamentar, en cuarto lugar, algunas convocatorias. Y no, obviamente, por innecesarias, todo lo contrario, sino por tardías y también por pírricas en cuanto al presupuesto. Me refiero, concretamente, a las convocadas al amparo de la Orden del 5 de octubre de 2020, dirigidas a la conciliación, que nos parecen sumamente importantes. Pero, señora consejera, ¿tres años después convoca usted subvenciones para la elaboración de planes de igualdad con sede social en Andalucía? ¿Con 150.000 euros al año? ¿Usted sabe cuántos planes llegan..., cuántas empresas se van a poder beneficiar de estos planes con ese presupuesto? Pues 25 al año. A este paso va a tardar muchísimo tiempo en que las empresas, que el sector empresarial tenga implantadas unas políticas de igualdad.

En quinto lugar, quiero valorar todas las convocatorias en materia de prevención de riesgos laborales. Aunque, mientras haya una sola muerte en el puesto de trabajo en Andalucía —y se disparan los datos, señora consejera, como usted sabe—, pues siempre van a ser insuficientes. Pero, en este sentido, todo el apoyo.

Y quiero aprovechar hoy aquí, en esta comisión, para lamentar el fallecimiento de un trabajador ayer, en Granada, concretamente, tras caer de un tejado en una casa de Ogijares. Y me gustaría, bueno, por razones..., darle mi cariño sincero, trasladarle mi cariño sincero a la familia. Hay que lamentar otro nuevo accidente en el trabajo.

Y, por último ya, señora consejera, yo quiero hablarle de la gestión de sus convocatorias, de sus subvenciones, de las subvenciones que hace a través de las distintas convocatorias. Porque, señora consejera, yo no sé lo que le trasladan a usted, pero a nosotros lo que nos trasladan muchos del autónomo y mucha de la gente que accede a las ayudas es desesperación. Le voy a poner un ejemplo solamente. Una Orden, convocada concretamente el 25 de noviembre y tras llamar..., no le han hecho a este autónomo ningún requerimiento. Llamadas continuadas a la Delegación de Empleo de Huelva para saber qué pasa con la ayuda que ha solicitado y que, por cierto, ya ha hecho la inversión, y resulta que, por casualidad, da con una resolución que declara la finalización de la disponibilidad presupuestaria de esa subvención con fecha 14 de julio del 2023. Dos años después, señora consejera, el pobre autónomo se ha enterado de que no va a tener acceso a esa ayuda. Ese es uno de los ejemplos.

Pero tenemos casos de otros autónomos beneficiarios de la subvención al amparo del Decreto-ley 1/2021, por el que se establecen las medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad del comercio minorista y de la hostelería causado por la covid y resulta que, tres años después, le dicen que tiene que volver a mandar todas las facturas, los justificantes de pago, porque han detectado —le dicen desde la delegación de Almería— anomalías en el muestreo de la presentación de la documentación. Este hombre no había recibido ninguna notificación en ningún momento de que volviera a presentar la documentación. Pero, al cabo de los tres años, le vuelven a pedir que presente toda la documentación, porque parece que no está bien. Vamos, que ahora no están las cosas bien.

Señora consejera, a pesar de lo que usted diga de su proceso de automatización de las ayudas, esto está siendo un caos. Y eso de treinta días de media que le escuché ayer en Onda Cero para recibir las ayudas, yo no sé de dónde se saca ese dato, de verdad, que no lo sé de dónde se saca ese dato.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, su portavoz, doña María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí, muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera, me gustaría puntualizar al portavoz de Vox. Hablaba de que se quitaran subvenciones, que se hicieran otros planes. Todos los planes laborales que se hagan y por el empleo son maravillosos. Pero le invitaría a que preguntara a autónomos y empresarios si estas ayudas les vienen bien o las desecharían. Yo creo que la respuesta sabemos todos cuál sería, y sobre todo si hablamos en esta época pospandemia que estamos padeciendo. Creo que estas subvenciones y estos planes estratégicos de subvenciones son, si cabe, mucho más necesarios. Y especificar cada acción de estas subvenciones, cada línea, entiendo que en el tiempo que tiene la consejera... Y mira que ella aprovecha bien el tiempo y completa la información. Pero 87 líneas de subvención es muy difícil que sean expuestas detalladamente —y, mira, que se hace el máximo por parte de la consejera—.

Y, señora Manzano, a lo mejor —y podríamos ir de la mano en ello—, sería estupendo que para que Andalucía, a su vez, pudiera financiar más planes, más ideas, más subvenciones, más líneas, quizás sería importante que del Gobierno, Andalucía recibiese la financiación del Estado que nos corresponde —que no nos la regala, es nuestra, es la que nos corresponde—. Y yo creo que ya es un histórico, que no es algo que yo esté ahora mismo inventando ni sacando como una nueva noticia. Sería bastante importante, es necesario y es nuestro. Algo que se demandaba anteriormente y que ahora parece ser que el Partido Socialista lo ha dejado en el olvido.

Como ya se ha comentado, estamos hablando de un Plan estratégico de subvenciones, como la propia Ley General de Subvenciones establece para las Administraciones públicas la obligación de elaborar un plan estratégico de subvenciones que conlleve la indicación de sus fines, efectos, plazos, costes estimados y fuentes de financiación. Y todo ello supeditado a los objetivos de estabilidad presupuestaria. Con este fin y en el marco de las competencias y de la normativa que le es de aplicación, el Plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo fue aprobado por la Orden del 1 de agosto de 2023, siendo el pasado 5 de septiembre cuando el Consejo de Gobierno toma conocimiento de dicha orden, que aprueba un plan para el periodo 2023-2025, cuya valoración económica se estima en más de 2.416 millones de euros.

Y un poco concretando estos puntos, podemos sintetizar que este plan contiene, por un lado, los objetivos estratégicos, donde se describe el efecto y el impacto que se espera lograr con dicho plan; y, por otra parte, también nos ofrece las líneas de subvención que se concentran en objetivos y efectos que se pretende con su aplicación, plazos necesarios para su consecución, costes previsibles y fuentes de financiación y régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas.

Como ya he comentado, un ámbito en que abarca este plan 87 líneas de subvenciones diferentes, que son gestionadas por los distintos órganos directivos de la consejería y entidades adscritas a la misma.

El plan define 12 objetivos estratégicos que se agrupan en torno a seis áreas competenciales, que son empleo, formación profesional para el empleo, trabajo autónomo y economía social, prevención y relaciones laborales, investigación, transferencia y sensibilización en cultura preventiva y comercio, en el que se incluye también todos los relacionados con la artesanía. Todo ello acorde con la estructura orgánica de la propia consejería.

Y si concretamos en estas seis líneas competenciales, extraigo de su intervención que en el área de empleo se van a destinar más de 1.092 millones de euros, en líneas como incentivos para impulsar el empleo estable en Andalucía, para la contratación indefinida de jóvenes y colectivos vulnerables, para crear y mantener el empleo en personas con discapacidad, en centros especiales de empleo y también en empresas ordinarias o programas de primera experiencia profesional en la Administración.

Si hablamos en el apartado, en el área de formación profesional para el empleo, se recogen más de 487 millones de euros, que se destinarán para programas de empleo y formación, para formación con compromiso de contratación y para planes formativos para ocupados y desempleados.

En el área de economía social y trabajo autónomo, 737 millones de euros destinados a fomentar el empleo en cooperativas y sociedades laborales, impulsar y promocionar la economía social, el asociacionismo, así como el trabajo autónomo con la tarifa plana o la cuota cero. Cabe destacar, que ya lo hemos tratado en alguna ocasión, las ayudas en marcha para compensar el sobrecoste energético provocado por el impacto de la guerra de Ucrania, una línea que concentra 525 millones, que está actualmente en marcha y que concluye el próximo 30 de septiembre.

En cuanto a prevención y relaciones laborales, el Plan estratégico concreta más de 38,8 millones de euros destinados para mejorar las relaciones laborales, diálogo social y negociación colectiva, impulsar empresas que adopten políticas reales de conciliación e igualdad de género, promover la seguridad y salud laboral, a fin de reducir algo que también se ha hablado en estas anteriores intervenciones, reducir la siniestralidad.

En investigación y sensibilización en cultura preventiva, dotación de siete millones de euros. En lo referente a comercio, y relacionado también con la propia artesanía, cerca de 54 millones destinados a promover la cooperación y el asociacionismo y también a contribuir a la mejora y modernización de ambos sectores.

Es un plan que ofrece a los interesados la posibilidad de acceder a los detalles y a la información actualizada en materia de subvenciones y apoyo empresarial. Y, en definitiva, señora consejera, con este plan podemos decir que se representa el firme compromiso por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para fomentar, por un lado, el crecimiento económico y, por otro, la generación de empleo en la propia región.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, y para cerrar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Para comenzar, les agradezco el tono de sus intervenciones a sus señorías. La verdad es que es mucho más agradable debatir así, porque creo que se pueden adoptar propuestas mucho más consensuadas.

Vamos a ver, en relación a lo que ha trasladado el señor Bosquet, el Plan estratégico es un documento vivo, igual que se acomodó en la pandemia y se sacaron líneas que no se tenían planteadas en un principio, cuando se abordó el anterior plan, pues igual se puede hacer ahora; o sea, se irá acomodando en razón de las necesidades que surjan o de las normas o planes que se vayan implementando. No es un documento detallado, no puede serlo, sino que se desarrollarán cada una de las medidas. Porque si todo lo hacemos en el plan, entonces ya no necesitamos ni bases reguladoras, ni convocatorias, ni nada.

Entiendo que sí, que se detalla en la medida que es un plan estratégico. Un plan estratégico no puede ser un plan detallado, sino que esboza las líneas generales. De todas maneras, incluye 150 programas, y dentro de cada línea de ayudas se incluyen centros directivos, los sectores, las entidades a las que se dirige, los objetivos, los efectos que se pretenden, con los costes, con las fuentes de financiación, con los planes de acciones, con los plazos necesarios. Yo entiendo que eso es un plan estratégico, lo que se ha venido haciendo.

En cuanto a su referencia a los chiringuitos que ha hablado usted, de verdad me demuestra, no sé, quizás el poco respeto que tiene por el personal del Servicio Andaluz de Empleo. Y de verdad le invito a que..., una invitación formal a que vengan ustedes a comprobar cómo se trabaja allí y la cualificación del personal que hay. Vamos a dividir, vamos a distinguir lo que hubo, la judicialización que hubo, los casos de corrupción que hubo, que se debía a los directivos, respecto al personal, que son gente competente y trabajadora y, desde luego, con una vocación de servicio público enorme.

En cuanto que habla de las políticas activas de empleo, de formación, de los incentivos... Es que eso no es un fin en sí mismo, sino es un medio para conseguir un objetivo. Las políticas activas de empleo no contribuyen a crear empleo —claro que no, lo digo muchísimo—. Son las empresas y los trabajadores autónomos los que crean empleo. Nosotros lo que tenemos que propiciar es mantener el tejido productivo o propiciar las competencias y las capacidades de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, para que casen con las necesidades que tienen las empresas. Esa es la finalidad de las políticas de empleo.

En referencia también a lo que ha trasladado la señora Manzano, vamos a ver, la comunidad autónoma tiene competencia en ejecución de políticas de empleo, en políticas activas de empleo. No tiene en legislación laboral, como usted bien sabe. No puedo estar de acuerdo, sobre todo, en que me diga que es un plan continuista. Para nada. Hay muchísimas medidas, la mayoría de ellas que no tienen nada que ver con épocas pasadas y, sobre todo, la gestión resulta diametralmente opuesta respecto a lo que se venía haciendo. Le pongo como ejemplo, por ejemplo, el Bono Empleo Joven, que se tardaba más de una década en gestionar y en el que había una enorme incidencia por cada..., un 25% de gestión, por cada tres euros que se daban en el Bono Empleo Joven costaba la gestión un euro. Eso es imposible para una Administración eficaz y eficiente. Y eso está más que conseguido.

Desde luego, en cuanto a las líneas de los MRR, que me dice que no tienen continuidad. Vamos a ver, usted misma ha puesto en valor el dinero que nos viene del Gobierno de España, que no nos viene del Gobierno de España. El Gobierno de España es un instrumento, porque viene ese dinero de fondos europeos, viene de Europa y viene del dinero de todos los españoles y de todos los europeos que tienen esa función solidaria con respecto a nuestra comunidad autónoma y a nuestro país. Pues eso mismo le digo, si estas líneas de MRR del Decreto-ley 27/2021 se han realizado gracias a esos fondos europeos, pues le pediría al Gobierno de España, efectivamente, que siguiera insistiendo de cara a Europa para que esos fondos nos viniesen. Porque el presupuesto de la comunidad usted sabe que no es infinito y que tenemos los medios que tenemos, y sobre todo, tenemos que jugar con el servicio 16 y con el servicio 18, que son los medios principales que tiene en concreto nuestra consejería. Y por supuesto que somos eficaces y que, si nos viene más dinero del servicio 16, haremos las competencias.

De todas maneras, le digo que el de mujeres maltratadas y víctimas de violencia de género tienen un MRR a punto de contratarse y que se establecen subvenciones para los beneficiarios, y el de mujeres en el ámbito rural y urbano está vigente hasta septiembre del 2024.

En cuanto a los casos puntuales que me habla de dilación en la ejecución, benditos casos puntuales, y entiéndame lo que le quiero decir. Vamos a ver, si todo lo que tiene que echarnos en cara es la gestión de miles de expedientes, de miles de expedientes, de miles de expedientes, el año pasado se gestionaron 825 millones en políticas activas de empleo, el año anterior 1.085 millones en políticas activas de empleo... Si de toda esa línea de mantenimiento de empleo, que han sido más de 52.000 solicitudes resueltas en una media de 37 días —cuando hablo de 37 días, claro, habrá algunas que habrán sido en una semana y otras que habrán sido en tres meses—, pero si todo lo que tiene que achacar a la gestión de los funcionarios, porque yo, al final, lo que estoy haciendo es dar la cara por la gente de la consejería, por los funcionarios que se parten la piel, yo lo que hago es intentar poner en valor el trabajo que ellos realizan, y si todo lo que tiene usted que hacer es echarles en cara al trabajo que realizan los funcionarios de la consejería dos casos puntuales, pues creo que vamos mal encaminados. Pero le diré una cosa: que para alzar tanto la voz tienen que tener ustedes la conciencia muy tranquila con respecto a las actuaciones que ustedes venían realizando en anteriores ejecutivos, y hablamos de autónomos, que ustedes hablan de autónomos que se les llena la boca, y para defender a los autónomos hay que demostrarlo con hechos. Nosotros, en la pasada, en el año 2021 y 2020 se le dieron 421 millones de euros a los autónomos, ¿sabe su hoja de servicio? La línea de 21 de septiembre del 2018, creación de empleo indefinido, dos solicitudes; número de beneficiarios, cero. Estímulo a la competitividad, doce solicitudes; beneficiarios, cero. Ahí no hay continuidad con nuestra consejería, esas líneas no se están continuando, no se están ejecutando. La Orden del 2 de diciembre del 2016, número de solicitudes, 17.847; beneficiarios, 1.676. En el capítulo de gastos, el presupuesto asignado al 2017, 46,65 millones, ejecutado 16,78, o en 2018, 37,5 de presupuesto y ejecutado 18,72. O el fomento del trabajo autónomo en la convocatoria de marzo del 2015, que a la resolución empezaron a llegar en septiembre del 2016, o la Orden del 2 de diciembre, la convocatoria en diciembre del 2016, la del 2 de diciembre del 2016, la resolución en diciembre del 2017. La ayuda al establecimiento de la iniciativa emprendedora, la convocatoria del 2016, las resoluciones en 2017.

Habla usted también de los planes... del Plan de Empleo Joven. Vamos a ver, he hecho hincapié, viene producto del acuerdo firmado para el impulso económico y social de Andalucía, y ahí se ha hablado con los agentes económicos y sociales, he hecho mucho hincapié en que hablamos con la sociedad, que no es lo que le parezca a la Administración, que las políticas no se dirigen en los despachos, sino que se habla con la sociedad, y si ellos entienden y se ha propuesto y se ha acordado con los agentes económicos y sociales que hay que hacer un plan de empleo para jóvenes, nosotros lo que tenemos que hacer es ejecutarlo y cumplir la voluntad de la sociedad.

Ayuda a la modernización digital o a los autónomos. Bueno, pues hay una pregunta específica para ello, que además hace su grupo. Ha hablado también de los planes de igualdad, pero para eso son para empresas que no tienen la obligación de efectuarlo, para los que tienen más de 50 trabajadores, tienen la obligación de hacerlo, con lo cual, para los que nos dirigimos, entendemos que el presupuesto es suficiente.

Hablan ustedes de los planes de empleo, que nos vienen de los 50 millones y los otros 50 millones para el 2024, teniendo en cuenta desde luego los datos de paro de agosto de 2023, Andalucía solo recibe 71,8 euros por desempleado. Siempre que... Extremadura 195,6 y Canarias 260,2, Andalucía tenía que recibir una montante de 181 millones de euros para que tuviéramos la misma igualdad que el resto de comunidades autónomas, y además no nos aumentan los recursos de políticas activas de empleo, Andalucía es la que menos recibe por desempleado, tan solo 605 por desempleado —con diferencia, por ejemplo, Baleares que recibe más de 2.050—. Y yo estoy poniendo una comunidad que, bueno, que entiendo que no es susceptible de ninguna suspicacia, pero le voy a decir una cosa, entre convocar, como ustedes hicieron en 2011, un total de 103 millones en subvenciones, de las cuales el 75% han resultado reintegrados o no ejecutados, ¿qué quiere que le diga? Que me quedo con nuestra gestión.

Y en cuanto al plan de empleo, mire la generosidad del Gobierno de España, en julio del 2018, el presidente del Gobierno de España, el 23 de julio, ofreció para Andalucía 500 millones de euros para un plan de empleo, 500 millones que iban a aprobarse en los presupuestos generales del Estado del 2019, ¿vale? En octubre del 2018, el 20 de octubre, reiteró ese ofrecimiento de 500 millones de euros para Andalucía. ¿Qué pasó en diciembre del 2018 en los presupuestos generales del Estado? Pues 50 millones de euros. Parece que, según el color del Gobierno que esté en una comunidad autónoma, los ciudadanos pueden recibir mayor o menor trato, mejor o menor trato por parte de eso. De verdad que me duele y sé que a usted también le duele, le duele igual que a nosotros, y de verdad que aprovecharía la oportunidad para ofrecerles que, bueno, que se dirijan con nosotros con total lealtad al Gobierno de España para pedirles —no para exigirles—... para pedirles para los andaluces lo mismo que queremos para cualquier, y que ellos están proporcionando a cualquier otra comunidad autónoma de España, porque recuerdo que, según la Constitución, todos somos iguales ante la ley.

Habla usted también de presupuesto y de ejecución, que tenemos mala ejecución. Desde luego, lo que no recuerda es la acción esa de comprometer gasto y luego no ejecutarlo y no llevarlo a ejecutar, que es algo de verdad que es característica de las anteriores legislaturas. Mire, en esta legislatura, en la última legislatura, 2015-2018, la ejecución en fase D fue del 66,10%, en fase O 48,8%; es decir, 9,4 puntos respecto al 2019-2022, en el que la ejecución en D fue del 78,6% y la ejecución en O el 69,2%; es

decir, en la legislatura 2015-2018 se dejaron de ejecutar 1.875,8 millones en fase D y 2.825 millones en fase O. Esos son datos que los puede usted trasladar.

Pero es que le voy a decir más. Nuestra consejería en 2021 ejecutamos en D el 81,2% y en O el 75,9%. O en el 2022 en fase D el 82,1% y en fase O el 75,9%. Se trata de utilizar de forma adecuada el dinero público, porque el dinero no es nuestro, nos lo han proporcionado los ciudadanos andaluces para que lo gestionemos de forma adecuada y se lo hacemos llegar de la mejor manera, más eficaz y más eficiente posible.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a las preguntas orales en comisión. La primera pregunta oral es del Grupo Político Vox, relativa al vivero de empresas en el polígono de Riogordo, en Málaga, y la formula su portavoz don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Con respecto a la pregunta del vivero de empresas de Riogordo, se cambió la pregunta porque no era de esta consejería, se registró la semana pasada otra, que era valoración, ¿qué valoración puede hacer en general de esta consejería sobre los datos de desempleo?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, a no ser que me corrija, no consta la pregunta que consta en el orden del día, si no me corrige, y, por tanto, no sé, debería de hacer otra que la consejera no ha tenido posibilidad de preparar.

El señor BOSQUET ARIAS

—Vale. No. Es que, como esta pregunta decaía porque no era de esta consejería.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tengo ahora mismo noticia, ahora mismo en el orden del día y entiendo que sí corresponde a esta comisión relativa al vivero de empresas en el polígono de Riogordo, Málaga.

El señor BOSQUET ARIAS

—Vale, no, esa no es.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Tiene capacidad para poder...?

El señor BOSQUET ARIAS

—No, porque no era de esta consejería.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, estupendo.

Con lo cual, si el señor letrado no me corrige...

El señor BOSQUET ARIAS

—Yo creo que se registró o se mandó a registrar el viernes pasado.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entendemos que decae la pregunta.

El señor BOSQUET ARIAS

—Sí, habrá sido algún fallo, pero ya digo, el viernes pasado se mandó a registro esta pregunta.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, en principio estaba en el orden del día y la idea era formularla.

Disculpe todos los inconvenientes.

12-23/POC-001837. Pregunta oral relativa a la exposición itinerante *Artesanía con A de Andalucía*

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasáramos a la segunda pregunta, esta del Grupo Popular, relativa a exposición itinerante *Artesanía con A de Andalucía*, y la realiza la diputada doña Jessica Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, señor...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora diputada, le he apagado yo sin que...

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Ah, perdón.

Arranco, señora consejera, buenos días.

Hoy tengo la oportunidad de preguntarle acerca de una iniciativa interesante, como es la exposición itinerante *Artesanía con A de Andalucía*, que ya se ha mencionado en esta comisión, y forma parte de ese gran paquete de estrategias e iniciativas que incluyeron en el tercer plan integral para el fomento de la artesanía en Andalucía, con el objetivo claro de facilitar la labor del sector artesano andaluz, seguir dotándolo de herramientas que le permitan seguir produciendo con aún mayor calidad y seguir siendo competitivos en nuestro mercado, y a esta exposición itinerante, que se inauguró el 2 de marzo, pues quizás la función más importante que podamos atribuirle es la de dar visibilidad, esa visibilidad que merece el sector artesano andaluz y la puesta en valor de nuestra tradición artesana. No podemos olvidar también, como usted bien ha mencionado, el importante peso que tiene este sector en Andalucía en cuanto a nivel nacional, un 19% del empleo se crea en nuestra comunidad autónoma. Y ya ni hablar de lo que supone el pequeño comercio en nuestra tierra, que se encuentra inevitablemente unido a esta cuestión. Ahora más que nunca es cuando tenemos que sacar pecho de nuestros artesanos, de nuestros autónomos, de nuestro pequeño comercio, agradecer y valorar su enorme trabajo, su enorme esfuerzo. Expuestos a los embates de los vaivenes económicos como nadie, expuestos a un Gobierno de España que le tiene entre poco y ningún cariño a su sector productivo, que creo que también ha quedado claro en esta comisión. Que le pregunten, si no, a los autónomos de este país lo bien que les sentó la subida de la cuota y el nuevo escenario de la cuota de autónomos que ya vimos en enero de este año, esas subidas de las bases de cotización de hasta un 8,6%, los interesantes mecanismos del MEI, que incrementó el tipo de cotización en un 0,6. Pero, bueno, ¿qué podemos esperar de un Gobierno de

España que demoniza y señala abiertamente a las empresas y a los autónomos, y después les sube la tributación? No esperábamos mucho, pero lo que tenemos es un tejido productivo y comercial tratado injustamente por el Gobierno nacional.

Y esos pobres autónomos están temblando, pero de pensar en la subida de las cuotas que ha prometido el Gobierno del señor Sánchez de cara a Bruselas a partir del 2026, que también las escuchamos todos. Esos pobres autónomos están temblando por esas promesas.

Creo que se agradece el contrapeso que ejerce la Junta de Andalucía y su consejería en este sentido, con su apuesta indiscutible por la artesanía, por nuestros autónomos y por nuestro pequeño comercio.

Y, señora consejera, con el objetivo de continuar en esta línea de visibilización y puesta en valor de este sector que nuestra tierra se merece, ¿cuál es el balance que hace su consejería en cuanto a esta iniciativa?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, la actividad artesanal no solo es importante por sí misma, sino también por la relación que tiene con otras actividades y otros sectores económicos como el cultural o el rural. En ella se recogen las tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural.

Andalucía cuenta con una importante producción de carácter artesanal, reflejada en el Decreto 4/2008, por el que se aprueba el repertorio de oficios artesanos en nuestra comunidad autónoma, que incluye 159 oficios.

Antes que nada, me gustaría poner en valor el trabajo que desarrolla la Dirección General de Comercio, con su directora general al frente, con el jefe del Servicio de Artesanía y todo el personal, porque están haciendo un trabajo excelente.

Y en relación con las líneas de actuación que esta consejería viene desarrollando para la promoción, modernización y consolidación de nuestra artesanía, está en este proyecto la exposición itinerante, a la que usted se ha referido, «Artesanía con A de Andalucía», que consiste en la celebración de exposiciones temporales sobre artesanía en los museos provinciales de las ocho provincias andaluzas, persiguiendo equiparar la producción artesana a la artística. Para ello, lejos de tratarla como una muestra de artesanía, se ha trabajado el discurso museológico, dando como resultado una exposición que se integra en la oferta cultural de las ciudades.

Se ofrece la oportunidad de divulgar las 46 piezas que la componen, por su funcionalidad o su ubicación geográfica dentro de la cultura andaluza. Todas las creaciones presentan una variedad de oficios y técnicas artesanales, desde la alfarería, cerámica, joyería y marquetería, sastrería, tejería, forja, herrería u orfebrería. Para cohesionar el discurso museológico, se ha planteado el recorrido según los diferentes conceptos: textil, habitar, ornamental y herramientas.

La primera parada, celebrada en el Museo de Artes y Costumbre Populares de Sevilla, fue del 2 al 27 de marzo. La segunda, ubicada en el Museo de Jaén, entre el 23 de marzo y el 23 de abril. La tercera etapa tuvo lugar en Córdoba, en el Oratorio de San Felipe Neri, en el que también recibió una gran afluencia de visitantes. La cuarta escala fue en Granada, entre el 1 y el 25 de junio, se celebró en la Escuela de Formación de la Artesanía y la Cultura del Albaicín. Durante el mes de julio, entre el 6 al 24, la exposición realizó su escala en la Casa Colón de Huelva, y durante el 26 de julio al 3 de septiembre, en el Museo de Málaga. En definitiva, han sido más de 18.000 visitas hasta la fecha, que suponen unos resultados más que notables. Continuando la exposición con su gira en Cádiz y Almería, desde el 15 de septiembre, que se puede visitar en el Castillo de Santa Catalina en Cádiz, y la última en Almería, entre el 30 de octubre y el 19 de noviembre.

Para este Gobierno, apoyar el trabajo de los artesanos y artesanas de nuestra tierra ha sido y es un compromiso que se pone en valor en el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, cuya formulación fue aprobada el pasado mes de abril, como ya he expuesto en esta comisión.

Junto al objetivo estratégico de incentivar la competitividad, está el de poner en valor la artesanía andaluza, a través de la marca «Artesanía hecha en Andalucía». Esta marca dota a la artesanía andaluza de una imagen que la distingue, promoviendo su difusión y manteniendo el prestigio de las empresas artesanas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-23/POC-001838. Pregunta oral relativa a los programas de Formación Profesional para el Empleo en colaboración con las entidades locales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del grupo Popular, es relativa a programas de formación profesional para el empleo en colaboración con las entidades locales, y la formula el diputado don Juan Antonio Márquez.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, hace poco tiempo tuve la oportunidad de defender en esta comisión que la mejor política social es el empleo. Lo sabemos y lo defendemos, al igual que sabemos que el empleo es uno de los principales problemas que preocupa a los ciudadanos andaluces.

Como no puede ser de otra manera, señora consejera, reconocemos su trabajo y esfuerzo para que los andaluces en situación de desempleo puedan incorporarse lo antes posible al mercado laboral. Para conseguir este objetivo, una de las políticas fundamentales es la orientada a la formación, una formación que persigue mejorar la cualificación de las personas, de manera que las haga más competitivas a la hora de encontrar un empleo.

No seré yo quien vuelva a recordar en esta comisión lo sucedido en periodos o épocas felizmente pasadas en relación con estas políticas. No lo haré, porque cuando en Andalucía hablamos de formación, cuando en la ecuación políticas de formación y recursos económicos, introducimos al PSOE, los andaluces pueden pensar: ¿qué puede salir mal?

Miren, si realizamos otra cuenta, y por traerlo a la actualidad política, y utilizamos la variable Sánchez-Belarra-Montero-Díaz y protección de la mujer, los andaluces pueden pensar: ¿qué puede salir mal?

Podríamos seguir haciendo cuentas donde el denominador común sea el PSOE, como con la ley trans, amnistía u otras, pero el resultado en todos los casos sería negativo.

Afortunadamente, los andaluces supieron sacar de la ecuación al Partido Socialista, y decidieron incorporar al Partido Popular, lo cual siempre suma, y es constatable que el resultado ha cambiado y lo ha hecho para mejor.

Ahora, señora consejera, podemos encontrar políticas tendentes a la formación seria, políticas que se pagan y se hacen por adelantado incluso, y con unas tramitaciones administrativas ágiles.

La recuperación de la formación para el empleo ha sido una prioridad para su consejería, consciente de que son muy importantes para mejorar la cualificación de los beneficiarios, dado que las empresas andaluzas necesitan trabajadores bien formados.

Es una obviedad decir que quienes crean empleo son los empresarios y autónomos, y la pequeña y mediana empresa, entre otros; pero es tarea de los responsables políticos crear el clima oportuno para que esto suceda. Y el Gobierno de Juanma Moreno es una Administración comprometida con esta finalidad.

Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de otras administraciones. El Gobierno de Sánchez ha subido 54 veces los impuestos, una vez cada 40 días. Una auténtica masacre fiscal. Ocho subidas de IRPF, cuatro subidas del impuesto de sociedades, subidas de patrimonio, IVA, sucesiones y donaciones, diecisiete subidas de cotizaciones sociales, donde han alterado la cuota de los autónomos. Supongo que esto será parte de la desesperación del sector, a la que se refería la portavoz del Grupo Socialista en su anterior intervención.

Señora Blanco, sabemos que esto no ayuda a conseguir los objetivos que desde su consejería se propone, pero desde nuestro grupo la animamos a seguir trabajando para, de la mano de las entidades locales, llevar nuestras políticas de formación para el empleo a cada municipio de nuestro territorio.

Por todo ello, señora consejera, al Grupo Popular nos gustaría conocer qué programas de formación profesional para el empleo desarrolla su consejería en colaboración con las entidades locales y qué valoración hace de los mismos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, hoy nadie duda de la formación profesional como puente hacia el empleo. Las acciones formativas para el empleo siguen siendo troncales para esta consejería, una formación con capacidad de adaptación a las necesidades del tejido productivo y apoyada en el diálogo social.

La formación profesional para el empleo se visualiza a través de distintos programas, dentro de los cuales las entidades locales juegan un papel esencial, puesto que son además la primera puerta a la que llaman los ciudadanos.

En concreto, las corporaciones locales andaluzas cuentan con el programa Empleo y Formación, con una partida específica de 87 millones, 94 si se incluye a las ONG, para unos 244 proyectos, en los que calculamos que se podrán beneficiar más de cuatro mil personas.

Con este proyecto respondemos a la necesidad de promover la dinamización y el desarrollo económico a nivel local y la inserción profesional de la población vulnerable en situación de desempleo. Combina la formación teórica con la práctica, y además remunera económicamente a todos aquellos que la estén realizando.

La programación está determinada por las prioridades de cualificación que fijan los ayuntamientos, atendiendo a las necesidades de su territorio. Una de las principales características es que se abona hasta el cien por cien de las ayudas concedidas a las entidades locales, con un único pago anticipado antes de iniciar las acciones formativas, lo que les permite no tener que complementar ni adelantar ningún fondo propio.

El programa se puso en marcha en el 2021, en la convocatoria de dicho ejercicio y en el 2022 los proyectos presentados se corresponden con 966 acciones formativas. Del total, el 70% está relacionado con certificados de profesionalidad, y mayoritariamente incluye especialidades relacionadas con los servicios socioculturales y a la comunidad, administración y gestión, o edificación y obra civil, además también con medioambiente, la energía o el agua.

También la programación dirigida a las entidades locales se complementa con la convocatoria de subvenciones para realizar acciones de formación profesional para el empleo destinadas a personas trabajadoras desempleadas de difícil inserción laboral, con un presupuesto de 17 millones de euros. La convocatoria del 2020 supuso casi 17 millones, con 481 acciones formativas solicitadas por 166 entidades.

La importancia de este programa es que sus destinatarios son personas desempleadas con dificultades para su inserción o recualificación profesional, entre las que se encuentran perceptores de renta mínima de inserción social o de ingreso mínimo vital, parados de larga duración, mayores de 45 años, inmigrantes, personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos, personas que tengan reconocida la condición de refugiado y solicitante o beneficiario de protección internacional, personas de minorías étnicas o mujeres desempleadas en situación de vulnerabilidad o personas con discapacidad.

Los dos programas expuestos son de enorme importancia, he tenido la oportunidad de charlar con los alumnos y escuchar sus opiniones, y puedo decirles que reflejan el orgullo de superar un reto personal que supone el aprendizaje en un entorno real de trabajo y, sobre todo, la ilusión de poder incorporarse al mercado laboral. Gracias al trabajo constante, tienen además en su poder un certificado de profesionalidad con validez en todo el Estado, que tiene convalidaciones con los títulos de formación profesional del sistema educativo, pero nuestro objetivo es mejorar estos programas, estamos trabajando ya en la modificación de las bases reguladoras del Programa de Empleo y Formación y de la subvención en materia de formación profesional para el empleo.

Muchísimas gracias.

12-23/POC-001839. Pregunta oral relativa al estudio de detección y análisis de necesidades formativas 2022

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a Estudio de Detección y Análisis de Necesidades Formativas 2022, y tiene la palabra el diputado don Juan Manuel Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Invertir en formación es una de las vías más eficaces para consolidar los mejores perfiles y para abrir más puertas al empleo, a un buen empleo. La formación profesional parte de la base de la importancia en el factor humano para asegurar la consolidación y el crecimiento económico, siendo indispensable una correcta planificación para coordinar que las acciones formativas y de empleo se conecten de forma adecuada con el mercado laboral y con las necesidades de la empresa. El Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha reforzado en los últimos años su apuesta por disponer de una formación profesional para el empleo en sectores que permitan a los jóvenes alcanzar un nivel de especialización completo, generando un modelo basado en la libre concurrencia y en la transparencia, solventando grandes déficits que tenían las previas convocatorias.

La formación profesional es fundamental para mejorar las competencias y las capacidades de nuestros profesionales, recualificando a las personas que ya están empleadas, pero principalmente a los que están también en desempleo. Estas políticas activas son motor de cambio y van a hacer que muchas de estas personas accedan al mercado laboral, pero para eso hay que saber dónde hay que llegar. Su consejería, a través de las delegaciones territoriales y en coordinación con las direcciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, impulsó en cada una de las ocho provincias encuentros y mesas de trabajo sectoriales, con el objetivo de detectar esas necesidades formativas para el empleo y de realizar una toma de decisiones certeras para atender los requerimientos y la competitividad de la empresa y la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras. Ese fue el punto de partida en una planificación de la formación para el empleo, cuyo carácter territorial también le confiere igualdad de oportunidades y permite conocer específicamente las dinámicas generadoras de empleo en cada una de las provincias, casando las necesidades empresariales y las necesidades del territorio, con lo que se debe planificar, con un buen uso de los fondos públicos.

Como resultado de todo ello, su consejería desarrolló en 2021 un nuevo modelo de detección de las necesidades formativas para el empleo, para avanzar en la mejora de las competencias profesionales de las personas trabajadoras y en la competitividad de las empresas andaluzas. Por lo cual, le pregunto, se-

ñora consejera, qué resultados se extraen de la reciente actualización llevada a cabo por su consejería del estudio de detección y análisis de las necesidades formativas en 2022.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidenta.

Señorías, una de las principales ineficiencias identificadas en el anterior modelo de formación era la falta de adecuada anticipación de las necesidades y la planificación de la actividad formativa, así como la falta de evaluación permanente.

Para corregir esta carencia, en 2021, por parte de la consejería se llevaron a cabo informes de detección y análisis de necesidades formativas, con el objeto de contar con una propuesta de especialidades formativas que respondiera a las necesidades de las personas trabajadoras para mejorar su empleabilidad y la competitividad de las empresas andaluzas. Estos informes, elaborados con la participación de la Administración pública y los agentes económicos y sociales, se han constituido en una herramienta fundamental para apoyar, sobre una base rigurosa, las decisiones que se adoptan en el ámbito de la formación profesional para el empleo. El primer informe detectó hasta 275 especialidades formativas consideradas como altamente demandadas, pero el paso de tiempo nos exigía la actualización del informe de 2021, y es precisamente lo que hemos hecho. Parte del análisis de actividades económicas destacadas por su nivel de contratación, de la identificación de sectores emergentes, de las principales categorías de los portales digitales de empleo, así como de las familias y áreas profesionales más representativas, en base a las nuevas especialidades incorporadas al catálogo del SEPE, ello nos permite identificar ámbitos prioritarios, como son la restauración, el comercio, el márketing, logística y transporte. Ha sido un trabajo necesario y de gran utilidad para ofrecer una programación ajustada a las necesidades del tejido productivo. Una vez contextualizados los resultados, nos han mostrado hacia dónde se dirige la economía andaluza y, por tanto, las necesidades de personal cualificado.

Nos habla también de los impulsos actuales en los procesos de digitalización, que están forzando el cambio de perfil de los profesionales y, a su vez, como consecuencia, la puesta al día de la oferta formativa. Se han incluido 102 especialidades nuevas, ofreciendo 375 especialidades que centran la programación de formación profesional para el empleo. En función de su representación porcentual, se pueden identificar tres subgrupos diferenciados de áreas profesionales destacadas: en primer lugar, la área de agricultura y restauración; en segundo lugar, la formación en cuatro áreas, *marketing* y relaciones públicas, sistema y telemática, logística, comercial y gestión de transporte, albañilería y acabado; el resto de áreas con un porcentaje menor de representación son administración y auditoría, cárnica, formación y educación, electromecánica de vehículos, instalaciones de telecomunicaciones, producción mecánica,

montaje y mantenimiento de instalaciones y atención social. La tipología de las nuevas especialidades incluidas evidencia la tendencia de requerir competencias profesionales con mayor grado de especialización, comprendiendo sobre todo competencias técnicas de las principales actividades económicas de Andalucía, si bien con una sobrerrepresentación de actividades tecnológicas. También se observa un mayor peso de las competencias transversales y las competencias relacionadas con la digitalización y TIC, de entre ellas, como la subdivisión de seguridad digital.

Seguridad de competencias, seguidas de competencias relacionadas con la gestión y la administración, y muy residualmente las competencias lingüísticas en idiomas, señalar que aparece en otro grupo que cuenta con un número significativo de contratos. Son 17 actividades, tratándose en su mayoría de actividades vinculadas a sectores emergentes, como aeroespacial, naval, energía renovable, industria y servicio ambiental, y la gestión del patrimonio, tecnología de la información y comunicación. Este estudio nos permite planificar la formación que viene y se convierte en nuestra brújula para saber hacia dónde debemos dirigirnos para mejorar la empleabilidad de las personas y potenciar la competitividad de las empresas.

Muchas gracias.

12-23/POC-001932. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones de la línea 1, reguladas en la Orden del 15 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta en comisión, relativa a convocatoria de subvenciones de la línea 1, reguladas en la Orden del 15 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, personas trabajadoras por cuenta propia agrarias, personas mutualistas y diversas entidades de economía social.

Le paso la palabra al señor Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, detrás de esta pregunta tan larga, que si la tuviera que repetir agotaría mi tiempo, hay una situación que nos preocupa. Esta Orden de 25 de noviembre, que convocaba estas subvenciones para autónomos y empresas de comunidad social, tengo que reconocerle que nos pareció bastante acertada y generó en estos colectivos ilusión, ilusión porque necesitaban para sus empresas mejorar en competitividad para sus negocios y, sobre todo, adaptarse a esta locura que es la evolución digital. Pero, miren, nos resultó curioso que no la publicitaran en absoluto, ¿no? Es que ni tan siquiera los CADE tenían conocimiento para informar a los autónomos, que saben que es la vía más sencilla, más simpática, en la que los autónomos se acercan a la Administración. Desgraciadamente, lo que hemos visto es que estas subvenciones han sido escasas, que el presupuesto era —me tiene que permitir que califique— de ridículo y que se agotara a las pocas semanas el presupuesto, dejando a estos emprendedores con la miel en los labios y con cierta desilusión.

Por eso, señora consejera, queríamos preguntarle qué valoración hace y, sobre todo, si tiene pensada alguna corrección para esta situación.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, efectivamente, señoría, le tengo que dar toda la razón. O sea, fue un presupuesto exiguo el que se nos asignó por parte de la Dirección General de Presupuestos y, desde luego, a pesar de los buenos resultados obtenidos de la convocatoria efectuada, pues, de estas ayudas no hemos conseguido financiación en el nuevo marco plurianual 2021-2027 para Andalucía. Efectivamente, a nosotros nos pareció una buena medida, una medida además muy necesaria para los autónomos y además muy solicitada, y como usted bien ha dicho, se agotó enseguida, o sea, no tuvimos ni que hacer publicidad, porque es que las asociaciones de autónomos mismas se obligaron ellos a trasladarla y se agotó enseguida el presupuesto, pero afortunadamente enseguida se asignaron funciones de la Dirección General de Comercio a nuestra consejería, la cual, bueno, pues, dispone de ayudas para esta finalidad; en concreto, pues, pueden acogerse a varias líneas, pueden acogerse a las líneas de autónomos y pymes, comerciales y artesanas, que tienen por objeto la transformación y modernización digital. Me refiero a las subvenciones del Programa de Modernización del Comercio, Fondo Tecnológico, financiadas con un MRR, que, como sabe, la primera convocatoria fue a finales del año pasado, con un importe de 8,1 millones de euros y que va a ser objeto de ampliación para esta finalidad en este mismo ejercicio, con otros 8,1 millones de euros, y sobre todo porque además nos vamos a dedicar a financiar las solicitudes presentadas, que no llegaron por el anterior presupuesto a concretarse y para no a tener que hacer ni siquiera una nueva convocatoria.

También las subvenciones destinadas a proyectos de modernización digital de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía, financiadas con fondos FEDER del marco 2021-2027 y que estarán dotadas con 7 millones de euros. Por lo tanto, la implantación de las pymes, desde luego, va a continuar siendo una prioridad para nosotros, intentando, sobre todo, conseguir eliminar la burocracia, que las ayudas lleguen cuanto antes, que es de lo que estamos hablando, y que sean útiles las medidas que se desarrollan por parte de la Administración.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Yo le agradezco el que reconozcan, en este caso, que esa herramienta que tenían a disposición los autónomos, por no tener un necesario presupuesto, pues no ha podido ser implantada con la necesidad que todos creíamos.

Miren, lo que sí nos preocupa es que hayan tardado tanto tiempo en contestar a los autónomos, cerca de dos años, dos años, hasta que no se produce una resolución en la que reconocen que ya no hay partida presupuestaria y que desestiman todas las solicitudes presentadas. Porque detrás de todo esto hay personas. Antes mi compañera ha hecho mención a un chico de Huelva que solicita su subvención porque dice que ve una oportunidad para ganar en competitividad en su negocio, poner en marcha una página web. Presenta su documentación, no le piden ninguna rectificación, incluso habla con técnicos de la delegación y le dicen: «No te preocupes que vamos a pasar de la línea dos a la línea uno, espérate un poco». Toma la decisión de modernizar su empresa, se gasta un dinero que no tenía en poner en marcha una página web, y dos años después accede a una resolución que dice: no, todas desestimadas porque

no hay partida. Hay que pensar que estamos administrando a personas, emprendedores que ponen sus ganas, su ilusión. Y además de recursos, hay que ser sinceros, hay que decirles desde el principio hasta dónde va a llegar la ayuda de la Administración. Y si no hay ninguna ayuda, pues no pasa absolutamente nada. Para que puedan tomar las decisiones, en este caso, que consideren mejores para su empresa. Esperemos nuevas convocatorias y esperemos recursos suficientes.

Muchas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, en el breve tiempo que me queda decirle que, efectivamente, las administraciones no somos infalibles y a veces nos puede más el ejecutar esa medida y que llegue a las personas beneficiarias, que hacer una resolución pública de que por agotamiento de crédito... Y lamento el caso que me traslada, pero, bueno, creo que damos buena prueba de que los autónomos nos interesan, de que intentamos gestionar con la mayor eficacia todas las líneas que hemos implantado de las ayudas: de 300 euros, las ayudas de alquiler, las ayudas de los mil euros, del inicio de actividad, de las subvenciones de la tarifa plana. Esas les han llegado muy pronto a los autónomos. Y, sobre todo, por ejemplo, con las de inicio de actividad empezamos con un presupuesto de 9 millones, luego lo hemos ampliado a los 34 millones el año pasado, precisamente para llegar a todos.

Cuando tenemos fuentes de financiación, y esa fuente de financiación entendemos que va a ser continuista, desde luego, somos plenamente eficaces. Cuando las fuentes de financiación se nos acaban y no está en nuestros medios la continuación de la misma... Realmente, lamento la situación que me traslada.

Muchas gracias.

12-23/POC-001933. Pregunta oral relativa al sistema de control de asistencia a actividades formativas mediante reconocimiento facial (SICPRA)

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta en comisión, relativa al sistema de control de asistencia a actividades formativas mediante reconocimiento facial, por parte de la señora Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, hemos conocido la suspensión temporal, dice la comunicación oficial, del uso del sistema de control de asistencia a actividades formativas mediante reconocimiento facial, el SICPRA, antes llamado SICPA. Bueno, queríamos saber cuáles son las razones de esta suspensión.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, desde luego, para nosotros es fundamental el buen uso y el control riguroso del dinero público. En esta tarea, desde luego, hemos trabajado intentando la máxima transparencia y el control exhaustivo. Y, desde luego, pues de ahí que de manera paralela a la reactivación de la formación profesional para el empleo, hubiéramos planteado este servicio integral de control de asistencia de las acciones formativas basado en parámetros biométricos. Un sistema, además, que permite la eficacia en el control de asistencia y es también, entendemos, una gran base para evitar el fraude.

Con este sistema, desde luego, pues se pretende una mejor gestión del control de la asistencia, demostrable tanto en auditorías internas como externas, y una mejor eficacia de los cursos de la Administración. Un plan además que es complementario, que es importantísimo para un plan anual de seguimiento y control de evaluación de la formación profesional, que se publicará antes de final de año.

Por ello, bueno, pues, con objeto de ser más eficaces, intentamos sustituir el parte de firmas por un proyecto, este proyecto de digitalización del control de presencia. Culminó con la adjudicación, como usted conocerá, con un contrato de 594.000 euros y, desde luego, con fecha 23 de mayo, a propia iniciativa de la consejería, en su interés por el funcionamiento del sistema, nos dirigimos al Consejo de Transparencia, y con fecha 23 de mayo se recibió comunicación en la que se proponían propuestas de mejora del sistema. Unas propuestas que, por supuesto, pues vamos a reconocer y que damos por bienvenidas de cara a mejorar este proyecto. Y una vez adaptados los sistemas a los requerimientos indicados, pues, lo que haremos será utilizar el control por el sistema digital.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora diputada.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, consejera.

Bueno, pues ha dicho usted casi lo mismo que dijo en la comisión celebrada prácticamente hace un año, que fue el 21 de abril de 2022. Bueno, usted lo que vendió fue esta herramienta a bombo y platillo, dijo usted que era una plataforma pionera, que iba a suponer un gran avance en el control de la asistencia con el desarrollo de una aplicación móvil para la acreditación de la identidad del alumnado y del profesorado por firma biométrica, en concreto, por reconocimiento facial. Y sí, yo le tengo que reconocer que pionera sería, señora consejera, pero ilegal también.

Una plataforma, por cierto, que, según nos cuentan, tuvo un inicio caótico, no funcionaba ni con pasaporte, ni tampoco con tarjetas de residentes. Pero, bueno, eso es un detalle menor. Con una inversión, que acaba usted de recordar, de 594.079 euros para su desarrollo y puesta en funcionamiento. Y es verdad que es una inversión importante, pero tan importante como para no cometer esos errores tan graves, esos errores de bulto. Nosotros esperamos que el dinero se aproveche bien.

Y añadía usted también —en esa comparecencia creo que fue— que, en todo momento, respetaba la normativa relativa a la protección de datos. Todos los datos, como ha dicho usted, serán además almacenados en tiempo real y podrán realizarse tanto para las auditorías como para la generación de informes. Sí, señora consejera, pero qué pasa con esos datos, dónde están esos datos, quién tiene esos datos. Y ha dicho usted que ha sido la propia consejería la que se ha acercado al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Bueno, en cualquier caso, ha sido este Consejo quien le hace a usted, a su consejería, pues tener que suspender el uso de este sistema, que yo lo entiendo como un tirón de orejas, señora consejera. Y es que el fin no puede justificar los medios, que es un buen fin, lo reconozco, pero no puede justificar los medios que ustedes han utilizado. Y es que se han saltado nada más y nada menos que la normativa de protección de datos, y esto pues es grave.

Y yo lo que le pido, concretamente, y es que usted no ha incidido en ello, es qué irregularidades ha apreciado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y qué consideraciones o advertencias le hace la resolución. Que, por cierto, a pesar de ser el gobierno más transparente de la historia de Andalucía, no he encontrado la resolución por ningún sitio. Y también que nos diga el sentido de este procedimiento sancionador, si simplemente ha sido un apercibimiento o, de alguna manera, se ha estimado que haya sanción económica. Y, de ser así, si se ha estimado esa sanción económica, pues, a cuánto asciende. No sé, denos más información, porque le digo que nos ha costado acceder a ella.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Si me permite el presidente pasarme un poquito de tiempo, le doy toda la información que está peticionando.

Vamos a ver, trasladarle que en la implantación del sistema se han observado todas las garantías en cuanto a la contratación y a la protección de los derechos de los alumnos. Para empezar, tiene informe favorable del Gabinete Jurídico, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, tiene informe del propio Servicio de Informática de la consejería y, especialmente, un certificado emitido por la entidad contratista del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa de protección de datos.

La consejería, le digo, está en condiciones de responder a todos los requerimientos formulados por el Consejo. Y además le digo que se trata de unas propuestas, no hay una propuesta sancionadora ni nada, es una propuesta que le recuerdo que en ningún caso mantiene que el sistema no se pueda utilizar, sino que son propuestas de mejora.

Señalar también que en la Consejería no se ha recibido ninguna reclamación sobre el funcionamiento del sistema. Y le digo las observaciones del Consejo de Transparencia: la necesidad de revisar y modificar el registro de actividades de tratamiento, la necesidad de advertir al alumnado de la utilización de sus datos biométricos por parte de la Consejería, que ya por otro lado el proceso de alta se iniciaba por la aceptación de los términos y las condiciones antes de iniciar el proceso y que la persona debería de aceptarlos, y la necesidad de elaborar una evaluación del impacto relativa a la protección de datos, que se está procediendo a estudiar y acometer. Le digo: la recopilación de documentación técnica, en relación con el requerimiento de la entidad prestadora del servicio, está concluida; la modificación del contrato con la entidad está pendiente de informe de la asesoría jurídica; la elaboración de informe de evaluación de impacto sobre la protección de datos se está ejecutando.

La formalización, desde luego, podría ser realidad antes de final del mes de septiembre, extendiéndose durante el siguiente mes de octubre las labores técnicas sobre la aplicación, señorita.

Pero yo, de verdad, decirle que este sistema genera certidumbre y seguridad jurídica. Y lo que nunca quiero es que un gobierno con un equipo..., nunca tenga que gobernar un equipo como ha tenido que hacerlo esta consejería, y que tenga que hacer un trabajo como el nuestro, como el que tuvimos que hacer con la formación profesional. Que, desde luego, la palabra fraude o corrupción, desde luego, nunca tenga que asociarse a la formación profesional de Andalucía. Y eso es parte de lo que intentamos con este sistema, que, desde luego, vamos a adaptar a lo que diga el Consejo de Protección de Datos.

Muchas gracias.

12-23/POC-001936. Pregunta oral relativa a la primera oportunidad laboral a jóvenes en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La última pregunta del Grupo Socialista, relativa a primera oportunidad laboral a jóvenes en Andalucía, y tiene la palabra el señor diputado don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, mire, le planteo esta pregunta en términos políticos, porque usted cada vez que responde a mi compañera, a la señora Manzano, la crítica política la deriva a una crítica a los técnicos de la consejería, y aquí, en sede parlamentaria, la crítica que hace el Grupo Parlamentario Socialista se dirige a la responsabilidad política que usted, como consejera, mantiene. En ese sentido, estamos en la segunda legislatura de Moreno Bonilla, un año ya, más del 25% de esta segunda legislatura, casi vamos a entrar en el sexto año de gobierno, que coincide, además, con el sexto año suyo al frente de la Consejería de Empleo, y le leeré algo: «implementaremos un nuevo plan de primera oportunidad que aumente los recursos puestos a disposición de los jóvenes para facilitar el acceso al primer empleo, debido a que la falta de experiencia es uno de los primeros obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes a la hora de conseguir empleo», página 377 del programa electoral del Partido Popular. En el 2018 también prometieron lo mismo y no lo cumplieron, por eso le doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Bueno, señoría, en primer lugar, permítame que yo aborde los planteamientos como entienda que los tengo que abordar para dar la contestación que requiera a su señoría en las preguntas.

Desde luego, el desempleo juvenil es uno de los mayores problemas que tenemos a nivel laboral y, desde luego, a pesar de los esfuerzos, la tasa de desempleo es alta. Antes me he referido al compromiso adquirido en el Pacto Social y Económico por el Impulso en Andalucía, en el que se contempla la puesta en marcha de un plan urgente de empleo juvenil, dotado con 70 millones de euros. Con esta

finalidad estamos ya trabajando en el diseño y definición de las bases reguladoras para las nuevas líneas de incentivos, que irán dirigidas a impulsar la contratación indefinida –ahora sí le contesto, señora Manzano, que antes se me ha pasado a contestarle–, la contratación indefinida de personas jóvenes y colectivos vulnerables, un programa de incentivos a la contratación indefinida de jóvenes y vulnerables y, además, otro para la contratación de un plan de empleo para que se incluya a los jóvenes, que se llevará a cabo, efectivamente, por los ayuntamientos. Además, con el fin de promover la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas, estamos trabajando para la puesta en marcha de un programa de proyectos integrales dirigido a jóvenes, dotado con 61,8 millones de euros, financiado con Fondo Social Europeo Plus, que contemplará acciones de formación, orientación e inserción laboral y la nueva iniciativa que denominaremos ALMA Jóvenes, que estará dotada con 2,5 millones para la realización de prácticas profesionales en otras regiones o países de la Unión Europea, dentro de un itinerario de empleabilidad. O el Programa de Escuelas de Segunda Oportunidad, para facilitar a jóvenes sin empleo ni titulación una formación innovadora a través de itinerarios personalizados para el desarrollo de competencias básicas y laborales en el marco de un proceso de orientación, tutorización y acompañamiento, con cerca de 5,3 millones de euros.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, muchas gracias.

Mire, consejera, yo no dudo y, de hecho, en el plan estratégico que antes abordaba en la comparecencia vienen determinadas líneas de ayudas de incentivo a favor de los jóvenes, pero eso no es el programa o el plan de primera oportunidad que ustedes comprometieron en su programa electoral, eso son líneas de ayudas específicas, como las hay con la economía social, como hay a determinados colectivos, en la artesanía, el comercio, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, bienvenida mucho tiempo después a aceptar que es necesario un plan de empleo para los jóvenes en Andalucía. Si hubiera escuchado al Grupo Parlamentario Socialista un año atrás, no hubiera tenido que verse arrastrada por esa demanda social o sindical que usted ha dicho, porque usted va a poner en marcha ese plan de empleo –y lo ha dicho en una intervención anterior– porque se ha visto obligada por la demanda social, podría escuchar un poco más al Grupo Parlamentario Socialista, y además, usted ha reconocido también anteriormente la gran cantidad de fondos —a usted no le gusta que digamos que provienen del Gobierno de España, también provienen de la conferencia sectorial—, el Partido Popular es muy dado a pedir la lealtad del Grupo Socialista hacia el Gobierno de Juanma Moreno, pero muy poco dado a practicarla desde el Partido Popular y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía al Gobierno de España. En cualquier caso, de fondos europeos Next Generation, el Programa

de Transformación y Recuperación y la propia Conferencia Sectorial, pero señorita, consejera, perdona, lo que planteo es el Plan de Primera Oportunidad, porque su único plan de primera oportunidad que en este momento hay en Andalucía es el del Gobierno de España, y ustedes lo único que están haciendo es gestionar ese plan de primera oportunidad con las Administraciones públicas impulsado por el Gobierno de España. Es más, este grupo parlamentario —y con esto termino—, en el último pleno del pasado periodo de sesiones, presentó una moción en materia de juventud, donde le pedíamos poner en marcha ese programa de primera oportunidad de la juventud que diera una respuesta a los jóvenes en su primer acceso al empleo, y la respuesta del Grupo Parlamentario Popular fue votar que no.

Cójanos de la mano, señora consejera, tiéndanos la mano al Grupo Parlamentario Socialista —como se lo estamos haciendo en este momento—, porque esa es la principal apuesta también de este grupo parlamentario, convertir en un derecho para los jóvenes ese plan de primera oportunidad en el acceso al empleo de la juventud andaluza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Mire, señorita, le voy a contestar: los planes están llenos de líneas, están enredados de líneas. Da igual que todas estas líneas—que le puedo decir hasta la extenuación, si fuera objeto de una comparecencia, que estén recogidas dentro de un plan, pero le voy a decir, el plan que tuvieron ustedes en la novena y en la décima legislatura fue dejar a los desempleados jóvenes menores de 25 años con una tasa de desempleo del 45%, ese es el plan que tuvieron ustedes. Es más, le voy a decir una cosa, hasta su secretario general reconoció que era necesario generar planes de empleo para los jóvenes diferentes a los que hicimos en nuestras últimas etapas y hacer aquellas cuestiones que debíamos hacer, haber reforzado, y subrayo el «debíamos». O sea, que quiero decir que también bienvenidos a hacer una programación dedicada a los jóvenes, como estamos haciendo, señorita. A veces la política se mezcla con la gestión, ¿no? Y cuando ustedes intentaron llevar una ley de juventud que estuvo tramitándose durante cuatro años, desde septiembre del 2014, que la sacaron en 2014 y en 2018, cada vez que había unas elecciones, con casualidad, con informe en contra del Consejo Económico y Social, que decía que era un convenio de instrumentos normativos, que al final no tenía ningún contenido económico, eso es mejor que muchas líneas que no se llamen plan dentro de plan, señorita. Yo me quedo con las apuestas concretas que vamos a hacer por la incentivación para el empleo de los jóvenes, que creo que esto le va a venir con muchos mejores resultados que todas las políticas que se hicieron en legislaturas anteriores.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Hacemos un breve receso para despedir a la consejera y en cinco minutos recuperamos el orden del día de la comisión.

[Receso.]

12-23/PNLC-000188. Proposición no de ley relativa a la aprobación del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza (PIMESA)

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, recuperamos el orden del día de la comisión, y terminamos con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa al Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza.

Para presentar esta iniciativa tiene, en primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista, don Gaspar Llanes, la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenos días a todas y a todos.

Estamos hoy ante un tema que quizá pueda concitar grandes acuerdos entre los diferentes grupos parlamentarios, como es hablar de la economía social, del cooperativismo, de larga tradición en esta comunidad, aunque, si bien es verdad, sea en diferentes grados y cada uno con diferentes motivaciones.

Desde luego, para el PSOE, el cooperativismo, lo que ahora mismo denominamos economía social, forma parte de nuestro ADN, y aquí el Gobierno siempre va a tener el apoyo incondicional de este partido para todo lo que sea avanzar en su desarrollo. Y esta iniciativa forma parte, precisamente, de esta preocupación por el cooperativismo, un tema que es muy relevante.

También parece, por la declaración institucional que hizo el pasado 4 de julio el Gobierno andaluz, tras el Día del Cooperativismo, que fue el día 1 de julio pasado, donde se conmemoraba el 101 aniversario del Día del Cooperativismo de las Naciones Unidas —recuerdo que fue en 1923—, pues el Gobierno andaluz hizo una declaración muy interesante, que nosotros estamos plenamente con esa declaración. Nos alegra comprobar cómo el Partido Popular va poco a poco cogiendo banderas que han sido levantadas con muchos esfuerzos por cientos de miles de personas progresistas en este país durante treinta y dos años. Así que, nada, bienvenidos a esta declaración en favor del cooperativismo, en la cual nosotros nos identificamos tanto.

Coincidimos en valorar la importancia y esperamos que no se quede en eso y que vaya más allá de la acción, a la acción precisamente. Porque están muy bien las declaraciones institucionales, pero está mejor ayudar a la economía social a afrontar una situación que es muy compleja y muy delicada en estos momentos, para, precisamente, seguir siendo líderes en España. Hay que recordar que en la economía social Andalucía es líder desde prácticamente siempre, en los últimos 40 años, en la democracia, Andalucía ha liderado la economía social en España; y en segundo lugar, pues, está Cataluña, a menos de la mitad del desarrollo que existe en Andalucía. Por tanto, es un trabajo bien hecho durante muchos años, que ha costado mucho conseguirlo por parte de los diferentes gobiernos, pero también por los agentes económicos y sociales y por el propio cooperativismo, que ha visto una fórmula muy interesan-

te de insertarnos en una economía capitalista, en la cual nosotros, después del fascismo en este país, pues entrábamos con un nivel de subdesarrollo y con poca capacidad de capital y de atraer ese capital. Y el cooperativismo, precisamente, pues ha superado todas estas barreras y ha logrado tener empresas que hoy día son líderes a nivel nacional e internacional. Estamos muy orgullosos.

El propio Estatuto de Autonomía viene a reconocer que la política económica tiene que tener una prioridad en relación con la formulación de acciones y medidas que promuevan la economía social, y es una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía esta materia. Por eso hemos apoyado esta iniciativa o hemos propuesto esta iniciativa que va precisamente a lo que siempre hemos hecho, más allá de las palabras, pues siempre se ha trabajado con leyes que en este momento son las mejores leyes que existen de cooperativismo reconocidas por el propio cooperativismo andaluz, ¿no? Aunque siempre hay que hacer ajustes y tal en función de las circunstancias, y luego con la planificación estratégica y el consenso y la concertación social, y como fruto de ello han sido los tres pactos de concertación social en materia de economía social que se han realizado durante estos años, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que hay que pasar a la acción, y por eso vemos que una iniciativa que lleva ya pues desde el año, la formulación fue creo que el 28 de julio del año 2020, pues lleva haciéndose por parte del Gobierno y nos preocupa que el periodo de vigencia del plan de impulso y modernización de la economía social pueda ser menor que el periodo de elaboración, lo cual sería un poco extraño, ¿no? Yo creo que ya es el momento de aprobarse definitivamente, y en esto pues pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para así dirigirlo al Gobierno, que creo que en esta materia tampoco tendrá mucho inconveniente de acelerarlo porque es una necesidad, es algo que el propio cooperativismo lo está pidiendo y ya lo está reclamando y además es muy necesario para afrontar los problemas que en este momento pues vive la economía social y que es necesario para mantenerlo el liderazgo a nivel nacional e internacional.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los diferentes grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, doña Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

¿Qué es la economía social? ¿No es una redundancia la economía social? Toda economía tiene un trasfondo social, las personas son las que están detrás de las empresas, de las pymes, de los negocios; en definitiva, de todos los que crean riqueza. Las políticas del empleo deberían centrarse en solucionar los fallos que el propio mercado puede generar, las políticas de empleo deben atender a crear las mejores condiciones para que sean los empresarios los que puedan ofrecer las mejores condiciones a los empleados.

Desafortunadamente, esto no es así. Las últimas políticas del Gobierno de Sánchez no ayudan nada a crear las mejores condiciones para el mercado laboral —todo lo contrario—, lo único que sirven es para maquillar los datos de desempleo mediante figuras como el fijo discontinuo. Aquí, en Andalucía, el Gobierno de Moreno Bonilla tampoco es que pueda presumir de crear las mejores condiciones para el impulso del empleo, seguimos a la cola de todas las estadísticas de empleo, el socialismo se cronifica en nuestra región, llevan ustedes más de cinco años en el Gobierno, el último con mayoría absoluta, y los andaluces no ven mejoras en sus condiciones, ¿les digo por qué? Porque ustedes se han quedado para ser los gestores de los socialistas, este plan de impulso y modernización de la economía social andaluza es el ejemplo paradigmático, tres años para poner en marcha un plan del que no se tienen noticias aún.

En la entrega de premios de la economía social andaluza, la consejera anunció que el plan estaría para antes del verano; hoy nos dice que para octubre. Esta situación nos lleva a cuestionarnos la seriedad con la que esta consejería aborda el impulso de la economía en nuestra tierra. La política de empleo puede resumirse en anuncios pomposos de la consejería, la creación de órganos administrativos y el desembolso de ingentes cantidades de dinero público en campañas de publicidad institucional. ¿Qué labor realiza la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, que es el órgano directivo encargado de la elaboración del plan, si en tres años no han sido capaces de aprobar el plan? Lo que el empleo de nuestra región necesita es un plan de estabilidad económica, sueldos dignos, horarios que faciliten la conciliación, trabajos no impersonales y la posibilidad de formar un hogar en su propia tierra.

Por economía social, nosotros entendemos el empleo estable, duradero y de calidad, que posibilite la reducción de las cotizaciones a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida, bonificando al 100% los nuevos empleados creados durante el primer año para cualquier edad y al 50% el segundo año, la prioridad de la consejería debería ser los 696.255 desempleados. La estacionalidad del empleo en Andalucía es una de las principales debilidades del mercado —Andalucía es, por desgracia, la tercera región en subida del paro en términos absolutos en el octavo mes de este 2023, precedida por Cataluña y Comunidad Valenciana—. Otra de las prioridades debería ser que Andalucía dejase de estar a la cabeza del desempleo juvenil, las políticas de empleo activo han demostrado que la empleabilidad que consiguen las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo no llega al 3%; por tanto, señorías, necesitamos que la consejería se tome en serio las políticas de empleo. Toda economía tiene una perspectiva social. Olvidarla es pensar que detrás de las cifras de empleo no hay familias que sufran las consecuencias.

Desde Vox defendemos el cooperativismo y su importancia en nuestra región, especialmente en el mundo rural. Por supuesto que estamos al lado del arraigo de estas formas tradicionales, pero no nos encontrarán en una economía social vacía de contenido, no podemos permitir que se perpetúe el socialismo con la utilización de conceptos que son, en muchas ocasiones, pura palabrería. En definitiva, no apoyaremos que la consejería pierda el tiempo en planes que en nada tienen que ver con la generación efectiva y real del empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, el diputado don Javier Vacas.

El señor VACAS PÉREZ

—Muchas gracias.

Buenos días, señorías, señor presidente.

Hemos escuchado esta mañana, hace un momento, a la consejera de empleo reflejarlo, que una de las prioridades del equipo de Juanma Moreno desde que llegó al Gobierno de Andalucía ha sido, sin duda, su preocupación por el empleo, y en esta materia el trabajo realizado ha dado un giro de 180 grados a la imagen de cuando estaba el Partido Socialista gobernando, y sobre todo la efectividad real que han tenido las aplicaciones de políticas en materia de empleo frente a los gobiernos precedentes.

Uno de los principales sectores, como tejido empresarial andaluz, a los que se han dirigido o focalizado acciones es el conformado principalmente por el cooperativismo, la economía social andaluza, que juega un papel muy importante en la generación de empleo, promoción de una economía más inclusiva y participativa y la que más fija población al territorio.

La economía social es un modelo económico alternativo y en constante evolución, orientado a generar beneficios con criterios de impacto social, abordando problemáticas como la desigualdad, la democratización de recursos y la primacía de las personas antes que el capital.

En un contexto de crisis mundial desencadenada por la COVID-19, que ha agudizado las desigualdades socioeconómicas en todo el mundo, la economía social ha incrementado su espacio para modelos que propician comportamientos de organizaciones diferentes, ganando más presencia en todos los mercados nacionales e internacionales, garantizando la supervivencia de empresas en un contexto económico presidido por tantas y tan sucesivas incertidumbres, garantías que se han visto suficientemente constatadas en Andalucía, soportando gran parte del peso de nuestra economía cuando todo eran obstáculos e inseguridad durante esa crisis sanitaria.

La economía social en Andalucía representa un 14% del PIB regional y cuenta con 11.300 entidades y casi 200.000 trabajadores, estando presente en todos los sectores económicos y en más del 85% de los municipios andaluces. Por lo tanto, Andalucía, como bien se ha dicho aquí anteriormente, es el líder en economía social y la primera en empleo cooperativista, siendo de gran importancia también el resto de familias que conforman este modelo.

Pero, incluso más allá de esos datos, de esos factores cuantitativos, lo que a la economía social la convierte en un ámbito estratégico para nuestra comunidad son sus principios básicos, su contribución al desarrollo solidario de la región y a su vertebración territorial, con una actividad empresarial sostenible y que da mejor respuesta ante periodos de crisis, que favorece la democratización de la economía, atenuando la despoblación de las zonas rurales, creando más empleo estable y de calidad, modelo que supone un claro proceso de expansión y desarrollo reconocido en el mes de abril por la propia Asamblea General de Naciones Unidas, como un modelo económico más solidario.

Señorías, estas entidades merecen todo nuestro reconocimiento, como vertebradoras del cambio productivo económico-social, aportando su propia singularidad. Por lo tanto, requieren acciones que acompañen y garanticen la continuidad a la creación de más y mejores empresas, creando sinergia entre ellas, la Junta de Andalucía y el propio Gobierno central. Y, en este sentido, desde el Gobierno de Juanma Moreno, a través de la Consejería de Empleo, se están llevando a cabo importantes acciones y destinando recursos, no habiendo dejado nunca de apoyar este sector tan importante, donde Andalucía tiene mucho que agradecerle, así como a su tejido asociativo. Se han destinado 11,60 millones de euros en los presupuestos de 2023, dos más que en el 2022. Se han creado líneas de colaboración por importe de 7,2 millones de euros, que permitan a las empresas llegar a su mejor posicionamiento y representatividad a través de sus asociaciones, solicitar ayudas para la contratación laboral, para función de dirección, ayudas para la innovación y la competitividad, actuaciones de fusión y promoción del cooperativismo y emprendimiento social, viabilidad económica y financiera y relevo generacional o recuperación de empresas con problemas. Con los MRR se estableció una ayuda por importe de 2,6 millones de euros para fomentar el tránsito a esta nueva economía verde y digital, y que este año ese importe llegará a los 54 millones de euros.

Se ha promocionado la tercera edición de los Premios Andalucía ES, una cátedra en la que las universidades y los estudiantes puedan conocer las bondades de la economía social en el presente y para el futuro. Y el tema que versamos hoy, el que ha hecho referencia esta mañana la señora consejera como instrumento de planificación sectorial, el PIMESA, el Plan Estratégico para el Impulso de la Modernización de la Economía Social en Andalucía. Un plan en el que ha estado trabajando mano a mano la consejería con el sector, desde el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, y en el que han estado implicados nueve consejerías, diez direcciones generales, representaciones de organizaciones que agrupan empresas y grupos de expertos, buscando siempre ese consenso y esa unanimidad característica del Gobierno de Juanma Moreno y de que claramente adolece el PSOE del señor Sánchez. Un plan que será aprobado muy pronto, como también lo ha comentado hoy, en el mes de octubre, y que ha comunicado la consejera que nos posicionaremos, perdón, favorablemente y que contará con una financiación de 79 millones. Un plan que, debido a la envergadura del mismo, ha tenido más desarrollo en el tiempo.

Dicho plan marcará una hoja de ruta, una estrategia a seguir para el sector en los próximos años, con el objetivo de aumentar el reconocimiento del sector por la sociedad, la mejora del sistema de ayudas, el aumento del tamaño de las empresas y actuaciones que mejoren la competitividad en el acceso de empresas de economía social a contratos públicos. Medidas que no solamente son necesarias, sino imprescindibles para el desarrollo de este sector.

Por todo ello, desde este grupo quisiéramos agradecer y reconocer todo el trabajo que se ha llevado a cabo por parte de toda la consejería y a todas las asociaciones y entidades del sector que han aportado su trabajo. Destacar el apoyo y el compromiso que tiene este Gobierno andaluz al modelo de economía social. Y estamos seguros de que seguirá trabajando en nuevas líneas de respaldo, en nuevas ayudas para afrontar también los retos de la inflación que estamos sufriendo en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra don Gaspar Llanes, en nombre del Grupo Socialista, proponente de la iniciativa.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Bueno, estimo que, de las declaraciones que han hecho los diferentes grupos, pues que en principio van a aprobar esta iniciativa que nos ha hecho llegar el propio cooperativismo al Grupo Socialista, muy preocupado precisamente de que se lleva mucho tiempo, se está tardando más en hacer un plan de unos 80 millones de euros, con líneas muy claras y con precedentes muy claros de lo que hay que hacer, porque ya hay tres planes que han sido puestos en marcha y lo que hay es que actualizarlos. Se va a tardar más que en escribir el Quijote, porque la verdad es que más de tres años parece excesivo, sobre todo teniendo en cuenta que después de este tipo de planes duran tres o cuatro años, que hay que actualizarlos, ¿no?

Por tanto, yo le rogaría al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular, que lo sustenta, que le dieran prioridad a este tema, que le dieran prioridad, porque es un tema serio. Y es un tema en el cual nosotros estamos dispuestos también a colaborar si fuese necesario, porque creemos que también podríamos aportar. Es cierto que en estos momentos las cooperativas tienen más dificultades de acceso a la financiación que otras figuras empresariales, por su carácter cooperativo y que no son estructuras de capitalización fuerte. Y, por tanto, requieren medidas de financiación y en relación con los tipos de interés, pues, actualmente están muy caros y eso limita la inversión. Pero, a su vez, también el incremento de los costes de producción, sobre todo en los pequeños pueblos y tal, eso indica en que hay que tomar iniciativas en materia agraria para apoyar precisamente estas cooperativas. Y esto servirá también incluso para luchar contra la propia inflación, porque, en definitiva, Andalucía no es la despensa solamente de Europa, es la despensa de Andalucía. Y si ayudamos a las cooperativas, seguramente los alimentos serán más baratos en nuestros supermercados, ¿no?

Las nuevas tecnologías también pueden permitir una mejor comercialización y disminuir esos márgenes que vemos que en muchos productos agrarios son excesivos. Siempre han sido muy excesivos, pero actualmente se están multiplicando, y eso es también una de las causas de la inflación. Que Andalucía tiene más inflación que el resto de España, teniendo el menor PIB per cápita de toda España y la mayor tasa de paro de toda España, y, por tanto, las cooperativas pueden contribuir también a mejorar esa capacidad adquisitiva y esa empleabilidad de nuestras personas.

Son empresas que tienen un tamaño, pues, adecuado, pero pueden seguir creciendo, tienen una gran perspectiva de mercado; pero que sí requieren ese apoyo, entre otras cosas, porque la tutela de estas cooperativas y del cooperativismo forma parte de las competencias exclusivas de esta comunidad.

Yo estoy muy orgulloso de haber trabajado con el cooperativismo durante casi diez años, muy orgulloso, ha sido una de las experiencias mejores de toda mi vida. Hicimos en el año 2011 la ley que actualmente está en vigor, aunque después se han modificado algunas cosas y hay que seguir modifican-

do algunos aspectos, ¿no? Ley que era muy ambiciosa y que realmente ha dado muy buenos frutos. Y después también todas las medidas para afrontar esa crisis que fue brutal en los años 2011 y 2012, también 2009 y 2010 fueron años muy difíciles, y hasta el año 2016 que empezó la cosa a mejorar, la economía a mejorar por las circunstancias internacionales.

Precisamente, comprobé que las situaciones de tipos de interés elevados les hacen mucho daño y tienen una gran repercusión sobre el empleo y sobre el propio crecimiento del tamaño de estas empresas.

Y, por tanto, yo lo único que pido es que, bueno, haciéndome también portavoz de lo que nos han pedido estas cooperativas, este asociacionismo cooperativo, donde también están los sindicatos, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, más representativos, siempre han firmado los pactos por la economía social y forma parte de una de sus prioridades, ¿no? Por tanto, el Grupo Socialista lo único que pide es que..., bueno, que agradecer a los que vayan a votar a favor, ¿no? Espero que vote a favor el Grupo Parlamentario Popular en función de lo que ha dicho, y que sea, como ha dicho también la consejera, que en el próximo mes de octubre podamos ver a luz de ese plan y, en definitiva, no solamente el plan, sino también las acciones que lo sustenten.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Sometemos, por tanto, a votación el único punto que tiene la proposición de ley, que no ha recibido ningún tipo de enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Muchísimas gracias a todos y levantamos la sesión.